MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 18-2024

Acta de la sesión ordinaria número dieciocho- dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Invitados

Karla Salguero Moya	Viceministra, Viceministerio Académico.
Guiselle Alpízar Elizondo	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
Alberto Calvo Leiva	Directo, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Rocío Quirós Campos	Jefa, Unidad Curricular, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Harold Vargas Ureña	Asesor Nacional de Informática, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Francisco García Mata	Asesor Nacional, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Lizette Vargas Murillo	Asesora Nacional de Inglés, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Discusión y aprobación de las actas ordinarias números 13-2024.
3. Presentación del Programa de Estudios Gestión de la especialidad técnica Gestión de datos para el análisis y la visualización para 10°, 11° y 12° de la Educación Diversificada Técnica, a cargo del Viceministerio Académico.
4. Presentación de la estrategia para la obtención del Certificado de I y II Ciclos de la población estudiantil de sexto año que no alcanzó el puntaje de 65 en la sumatoria de la Prueba Nacional Estandarizada y el promedio ponderado en el curso lectivo dos mil veintitrés, a cargo del Viceministerio Académico.
5. Informe del oficio CSE-SG-0291-2024, en respuesta al oficio DFOE-CAP-0302-2024, referencia 02577 de la Contraloría General de la República.
6. Informe de Comisiones.
   6.1. Comisión de Planes y Programas.
   6.2. Comisión de Leyes y Reglamentos.
7. Propuesta de fechas para las sesiones del mes de abril dos mil veinticuatro.
8. Correspondencia
9. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos a la sesión ordinaria dieciocho del dos mil veinticuatro, hoy jueves veintiuno de marzo. Como primer punto tenemos la discusión y aprobación del orden del día. Dentro de este orden del día, lo primero que se ha propuesto es la votación del Acta trece del dos mil veinticuatro, que ya tuvimos oportunidad de revisar, en el caso de un don Eldon, se abstiene por estar ausente. Tenemos también la presentación del programa de estudios de gestión, de la especialidad técnica: Gestión de datos para el análisis y la visualización para décimo, onceavo y doceavo de Educación Diversificada Técnica, va a estar a cargo del viceministerio académico. Tenemos con otro punto: La presentación de la estrategia para la obtención del certificado de Primer y Segundo Ciclo de la población estudiantil de sexto año, que no alcanzó el puntaje de sesenta y cinco en la sumatoria de la Prueba Nacional Estandarizada y el promedio ponderado en el curso lectivo del dos mil veintitrés a cargo del viceministerio académico. Tenemos también un informe del oficio del Consejo en respuesta al oficio que llegó de la Contraloría General de la República. Tenemos, ¿en informe de comisiones, Comisión de Leyes y Decretos, Comisión de Leyes y Reglamentos, ¿tiene algún dictamen? Se aclara que, se hace referencia a la "Comisión de Leyes y Reglamentos" del Consejo Superior de Educación

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora, tenemos tres.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tres dictámenes y ¿de Comisión de Planes y Programas? Don Manuel, ¿tienen algún dictamen?

Señora Yirlany Araya Varela: No, señora.

Señor Manuel Antonio Bolanos Salas: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces, este sale, muy bien.

Señor Manuel Antonio Bolanos Salas: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Luego tenemos, entraron tres solicitudes para revisión, para criterio de Comisión de Leyes y Reglamentos de la Asamblea Legislativa, son los tres: Un proyecto de Ley de Alfabetización marino-costera, un proyecto de ley de nombramiento de institución y fiscalización de las juntas administrativas de Educación de los centros oficiales de enseñanza y otro de análisis del proyecto de ley, Declaratoria del caballo costarricense de paso como símbolo nacional de la fauna terrestre de Costa Rica. Luego vamos a formalizar las fechas para las sesiones del mes de abril y en correspondencia no hay hoy, no sé si alguien tiene un asunto vario. Sí, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine, los tres temas que usted acaba de nombrar son los nombres de los tres dictámenes que como Comisión de Leyes y Reglamentos vamos a presentar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces, ¿por qué los tenemos aquí como temas separados?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora, es que está donde viene cada uno de ellos se le mencionan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Son los tres dictámenes.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Someto a votación la agenda del día. Favor levantemos la mano, muy bien en firme. Aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0120-18-2024

Aprobar el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número dieciocho del dos mil veinticuatro, celebrada el jueves veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, con modificaciones.

ARTÍCULO II
Discusión y aprobación de las actas ordinarias números 13-2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quiero someter a votación el acta ordinaria número trece del dos mil veinticuatro. Por favor, quienes estén de acuerdo, levanten la mano, muy bien. abstenciones, don Eldon por ausencia justificada. Muy bien. Gracias, queda aprobada.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0121-18-2024

Aprobar el acta ordinaria 13-2024, correspondiente a la sesión del lunes cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, mediante AC-CSE-0121-18-2024 de la sesión dieciocho del año dos mil veinticuatro, celebrada el jueves veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro.

Para efectos de votación del acta ordinaria N.º 13-2024, el señor Eldon Glen Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario, no emite el voto por ausencia justificada.

ARTÍCULO III
Presentación del Programa de Estudios Gestión de la especialidad técnica Gestión de datos para el análisis y la visualización para 10°, 11° y 12° de la Educación Diversificada Técnica

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a pedir permiso para que ingrese la señora viceministra, doña Karla Salguero, el director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, don Alberto Calvo, la jefa de la Unidad Curricular en Educación Técnica, la señora Rocío Quiros, el asesor nacional de Educación Técnica el señor Harol Vargas Ureña, asesor nacional, don Francisco García Marta y asesora nacional Lisette Vargas Murillo. Por favor, levantemos la mano para autorizar el ingreso de estas personas. Se les avisa para que ingresen.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0122-18-2024

> *Aprobar el ingreso de la señora Karla Salguero Moya, viceministra del Viceministerio Académico. De la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras: el señor Alberto Calvo Leiva, directo, la señora Rocío Quiros Campos, jefa de la Unidad Curricular; los asesores nacionales: El señor Francisco García Marta, Harol Vargas Ureña y Lizette Vargas Murillo.*

Los invitados a la sesión del este órgano colegiado ingresan y saludan.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Estoy viendo si doña Jacqueline está presente, perdón, es doña Guiselle, ¿cómo están? Disculpe, es que entramos a la de Técnica, doña Giselle, yo creo que es más bien me esperas un momentito, porque creo que arrancamos con Educación Técnica.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Sí señora, voy a retirarme, gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo acabo de pedir permiso para que ingrese don Alberto, doña Rocío, don Harold, don Francisco y doña Lizette.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Listo, aquí estamos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Dónde están?, doña Rocío está ahí, don Alberto, está ahí, don Harol está ahí, doña Rocío está ahí y ¿doña Lizette? Doña Lizette, bienvenida. Muchas gracias por participar esta noche para la presentación del programa de estudios gestión de la especialidad técnica: Gestión de datos para el análisis y la visualización para décimo, onceavo y doceavo de la Educación Diversidad Técnica, doña Karla tiene la palabra.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Muchísimas gracias. Bueno, primero que todo quisiera aprovechar el espacio para presentar a don Alberto Calvo Leiva, el nuevo director de Educación Técnica y Capacidades.

Señor Alberto Calvo Leiva: Emprendedoras.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Le agradezco mucho su presencia y que nos acompañe en esta nueva, en esta primera sesión en la que vamos a hacer la presentación de este programa. Agradecerles a los compañeros de la Dirección de Educación Técnica y solicitarle a doña Rocío dar inicio con la presentación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Bienvenido don Alberto.

Señor Alberto Calvo Leiva: Muchas gracias, muy buenas tardes. Un placer de estar en la sesión del día de hoy.

Señora Rocío Quirós Campos: Buenas tardes, muchísimas gracias por recibirnos. Como lo menciona doña Karla, el programa que les vamos a presentar tiene por nombre: Gestión de datos para el análisis y la visualización, este fue un trabajo que, como lo vamos a observar, se desarrolló con muchísimo aporte tanto del área académica como del sector empresarial. Durante la elaboración de tanto del estándar de cualificación, como todo el proceso de construcción y de validación. Esta es una carrera técnica nueva, que viene a poder, que viene a desarrollarse para todo el tema de la familia de carreras técnicas que ofrecemos en el área de TI, por supuesto que es una carrera técnica de esta gran demanda. Vamos a trabajar la ruta o vamos a explicar la ruta de trabajo y los fundamentos del programa. Un poco sobre cómo se trabajó el estándar de cualificación y la propuesta curricular para el programa de estudio. Para este trabajo fue desarrollado de forma conjunta, se trabajó por parte del compañero Francisco García Mata, que es uno de nuestros asesores nacionales de informática y el compañero Harold Vargas Ureña, que trabajó con mi persona al estándar y también parte del diseño curricular y en el área de inglés fue desarrollado toda la propuesta curricular por la compañera Lizeth Vargas Murillo. Como todos los programas de estudio que hemos presentado se ha visualizado y trazado una ruta que nos permite trabajar ese análisis de la Política Educativa Curricular, la nacional de la FTP, esta es una carrera que viene a poder mitigar alguno de los desafíos que se plantean en esa política. Por supuesto que el análisis del modelo educativo, la elaboración del estándar de cualificación que nosotros trabajamos toda la metodología establecida en el Marco Nacional de Cualificaciones de la FTP para poder conformar ese estándar y poder determinar los niveles de cualificación en este campo y las competencias requeridas. Y, por supuesto, el trabajo del diseño curricular con un enfoque por competencias. Como lo mencionaba: Fundamentos del diseño curricular de todas las carreras técnicas que hemos presentado, la Política Educativa Curricular, la Política de Idiomas, la Política Nacional de la FTP, el Marco Nacional de Cualificaciones y los aspectos que señala la Ruta de la Educación dos mil veintidós-dos mil veintiséis. Para poder trabajar este programa se consultaron referentes del sector empresarial y del sector académico. Tenemos referentes documentales en el ámbito laboral como es: El Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica, se revisaron manuales de puestos, bolsas de empleo y también contamos con la participación tanto en proceso de construcción como de validación con expertos del sector empleador, tantas organizaciones públicas y privadas. Tuvimos la participación de: Intel de Costa Rica, Ernst and Young, Municipalidad de Esparza, NOVOACOMP, NEURAL Coders, INS servicios, Ainnova Tech, Western Union, Public Global Delivery, Extendo, Amazon, AKTE, Experian, Big Data, NNT Data, P&G, Snap Finance, tenemos por ahí también MMM, BB y Hatch Works. En el sector académico se revisaron también la parte documental como fue la CINE, el INCUAL de España, Chile Valora, CONOCER de México, referentes bibliográficos y el equipo consultor del sector académico tenemos: Lead University, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Universidad Estatal a Distancia, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Técnica Nacional, la Universidad Santa Paula, el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Ministerio de Educación Pública. Bueno, producto del análisis de y exploración de este campo profesión, en este campo de cualificación, se determinó un estándar de cualificación de nivel cuatro que se llama: "gestión de datos para el análisis y la visualización". Es el que sirve de insumo de fundamento para la elaboración, es uno de los insumos para la elaboración de este plan de estudios. Vamos a observar el mapa de la cualificación que corresponde a la competencia general y competencias específicas que surgieron a partir de la consulta y exploración a informantes clave del sector productivo y del sector académico, así como todos los referentes que mencioné que se realizaron. Le voy a pedir al compañero Harold Vargas que inicie con la presentación del mapa de la cualificación propuesto en este estándar, que sirvió como base para la estructura en mapa curricular que los compañeros van a especificar. Muchísimas gracias.

Señor Harol Vargas Ureña: Muchas gracias doña Rocío y nuevamente muy buenas tardes, que gusto saludarlos. Como muy bien ha comentado doña Rocío, primero corroborar que me están escuchando.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor Harol Vargas Ureña: Perfecto, muchas gracias. Muy amables.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Disculpe, don Harol, se le escucha un poco cortado el sonido, por favor, es para mejorarlo.

Señor Harol Vargas Ureña: Si vamos a ver. ¿Todos me están escuchando como entre cortado?

Señor Alberto Calvo Leiva: No, yo te escucho bien.

Señor Harol Vargas Ureña: Perfecto, muy amables.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Está bien.

Señor Harol Vargas Ureña: Gracias, como bien les comentaba doña Rocío, este trabajo particularmente voy a generar una anécdota acá, dentro de estándares que he participado, este es en el que hemos tenido mucho mayor colaboración de la parte académica y parte empresarial en temas de TI, entonces es un estándar que fue discutido ampliamente y fue unas sesiones muy arduas que se llevaron a la conclusión de tener esta competencia general que, nos habla de ejecutar la preparación de integración y socialización de datos aplicando elementos de matemática y estadística descriptiva e inferencial, utilizando bases de datos y herramientas tecnológicas que permiten el análisis, visualización y la comunicación de resultados, cumpliendo con los requerimientos del cliente, actuando con ética a nivel personal y profesional, resguardando los datos según la normativa vigente y políticas organizacionales. Orientando la resolución de problemas y a la mejora continua. Me detengo acá porque esta gran competencia nace en cuatro competencias específicas, una: Que tiene que ver con todos los elementos matemáticos y estadísticos, desde el concepto descriptivo y diferencial, que se requieren para poder hacer analítica, datos, que siempre vamos a desarrollar en o pretendemos desarrollar con este estándar, además de utilizar las bases de datos mediante los cuales vamos a recuperar, recolectar todas estas data que requiere ser analizad. Vamos a encontrar la competencia número tres y número cuatro, que habla de preparar los almacenes de datos, preparar la información, que se requiere directamente, para esto. Es un proceso que relativamente lo estamos viendo como la secuencia que se realiza. Primero: Necesito aplicar las estadísticas matemáticas a esos datos y después esos datos, una vez que se, literalmente se extraen, hay que almacenarlos nuevamente. ¿Para qué almacenarlos? Porque necesitamos realizar ese análisis y esa visualización, que es lo que nos da la cuarta competencia específica: La capacidad de generar dashboard, la capacidad de generar gráficos, estas cuatro grandes competencias específicas son, como muy bien lo que mencionaba doña Rocío, las bases fundamentales con las que desarrollamos el programa de estudio que empezamos a presentarles. Como una nueva especialidad que se llama: "gestión de datos para el análisis y visualización". A partir de esto, este análisis y planificación y diseño curricular determinamos la siguiente estructura curricular, si me regalan la diapositiva siguiente, por favor. La cual nos permite tener una subárea de herramientas de producción y seguridad de datos para el décimo nivel: Emprendimiento e innovación aplicada a la gestión de datos para el análisis y visualización. En el undécimo: Fundamentos Matemáticos y estadísticos en la gestión de datos para el análisis y visualización. En el décimo nivel: Tecnologías de información y sistemas operativos, también, para el décimo nivel: Programación orientada a la preparación y análisis de datos, que es una subárea que se va a permear durante los tres niveles de décimo y duodécimo. Bases de datos para el undécimo nivel y visualización de datos para el duodécimo. Seguidamente, vamos a presentar lo que es directamente el mapa curricular para el décimo nivel. ¿Qué tenemos en herramientas de producción y seguridad de datos? Una unidad que nos permite introducir a los estudiantes en todo el mundo de producción de documentos, a utilizar procesadores de texto, hojas electrónicas, a poder realizar presentaciones, a tener una noción de lo que es el ambiente colaborativo, con documentos en la nube o con herramientas de colaboración como los tenemos hoy y parte de esta tecnología que nos genera. La segunda unidad: Internet de Todo y Seguridad de los Datos, es una introducción al mundo de dónde van a nacer los datos y una pequeña pincelada de la seguridad que se

requieren en los datos. Para introducir la unidad número tres de: Fundamentos de ciberseguridad, aquí es indispensable que en esta carrera técnica los estudiantes tengan este primer acercamiento y sobre todo una base introductoria al mundo de la ciberseguridad como un elemento indispensable. En fundamentos matemáticos y estadísticos para la gestión de datos, que sería la segunda subárea, vamos a encontrar una unidad para matemáticas para la gestión de datos, donde vamos a incorporar todos los conceptos de teoría de conjuntos, donde vamos a estar visualizando conceptos de suma de vectores, multiplicación de vectores. En matemática se requiere directamente para llevar a la estadística de la gestión de datos, donde vamos a ver estadística descriptiva e inferencial, requerida para el tratamiento de los datos. Y probabilidad para la gestión de datos, que es importantísimo en el proceso de proyecciones como tal. En la tercera subárea de tecnologías de información y sistemas operativos, es realmente, asegurarnos que los estudiantes que ingresan a la carrera van a tener los conocimientos básicos sobre lo que son las tecnologías de información, pero no desde el punto de vista aplicativo, sino desde el punto de vista hardware, de los componentes que van a estar inmersos dentro del área en que se van a desarrollar. Los computadores, los componentes internos, diferentes sistemas operativos licenciados, como no licenciados, que es la subárea de sistemas operativos, donde estaremos introduciendo al mundo de open source a los estudiantes. En programación orientada a la preparación análisis de datos como la cuarta subárea de este primer nivel de décimo año, vamos a tener una introducción para el abordaje de herramientas lógicas, algoritmos y diagramas de flujo como una pincelada para desarrollar este pensamiento importantísimo que requieren los estudiantes para aventurarse en el mundo de la programación. Introducimos un área de robótica para empezar a llevar de papel a algo práctico, a algo más pragmático, algo más kinestésico, el desarrollo de estos primeros esbozos en el mundo de la programación y terminamos en esa subárea con una unidad de estudio de programación donde vamos a introducir a los estudiantes en el mundo de la programación con uno de los lenguajes que es más utilizado para la analítica de datos como es el lenguaje Python. Vamos a ver la preparación para el décimo nivel, donde vamos a tener herramientas e innovación aplicadas a la gestión de datos y visualización, que es esa subárea que hemos venido desarrollando en todas nuestras especialidades que permite acercar al estudiante a ese conocimiento, emprendimiento, a esas oportunidades de negocios, a desarrollar modelos de negocios, crear su propia empresa y definitivamente, empezar a desarrollarse un plan de vida enfocado a la o para la carrera que está desarrollando. También vamos a tener la subárea que permea durante los tres niveles de programación orientada a la preparación y análisis de datos, donde empezamos a tener ya la primera introducción al mundo del análisis de datos. Aquí es ¿cómo se recolectan los datos?, ¿cómo se extraen?, ¿cómo se transforman? y ¿cómo se vuelven a cargar?, ¿qué hacemos con estos datos? ¿Cómo lo gestionamos como tal? Y por último, ¿cómo los analizamos?, ¿qué diferentes herramientas tecnológicas y de software vamos a utilizar para este mundo de este análisis como tal?, y un acercamiento al mundo de ¿dónde van a tener que extraer los datos?, directamente de una subárea con bases de datos dónde introducimos a los estudiantes al dato, a conocer ¿qué el dato?, la importancia y el peso que tienen, a ¿cómo se diagraman?, ¿cómo se estructuran los modelos de las bases de datos? y las dos grandes áreas de donde se almacenan los datos: Bases de datos relacionales como bases de datos no relacionales, que son donde se extrae automáticamente toda la analítica de datos que hoy tenemos. Para el duodécimo nivel, vamos a tener dos grandes subárea: La programación orientada a la preparación de análisis que va a tener una unidad denominada "uso intensivo de datos", que aquí es donde vamos a ver minería de datos, aquí es donde vamos a visualizar todo el blockchain para poder trabajar estas áreas y "datos para el aprendizaje automático", que es una introducción a cómo se utilizan también los datos para machine Learning, estas tendencias de que una vez analizado, una vez extraído procesado, se pueden tomar decisiones y ya de forma automática alimentando "X" o "Y" sistema. Ya en visualización de datos: Introducción, ¿qué es una visualización de datos?, entender ¿qué es lo que se pretende con visualizar?, generar el storytelling o la narrativa de visualización de datos, ¿qué pretendemos con estas acciones? y ¿qué es directamente esta narrativa? El contar directamente una

historia a nivel de visualización de datos. Representación de datos: ¿Cómo trabajamos directamente gráficos? o ¿cómo podemos de utilizar las diferentes temáticas de gráficos? para terminar en lo que conocemos hoy como los dashboard o los panes de paneles para la visualización de datos, que es el fin último de carrera técnica, el poder determinar, el poder llevar este procesamiento de este estatus a ese panel de visualización para que las personas o los miembros de la organización que deben tomar decisiones puedan entender y comprender de una forma más eficiente, más ágil e idónea lo que está sucediendo o lo que se requiere como tal. Seguidamente, mi compañera Lisette nos va a contar cómo está formada la subárea de inglés.

Señora Lizzette Vargas Murillo: Muchas gracias don Harold, muy buenas tardes a todos los miembros del Consejo. Bueno, con respecto al inglés orientado al análisis de datos y visualización, nosotros le hemos denominado English oriented to date analysis and virtualization, me encanta porque ya al haber el compañero explicado todo en español, ahora tiene más sentido los términos para ustedes en inglés y la parte más bonita de trabajar los programas de informática es como ustedes escucharon como el compañero Harold utiliza terminología muy técnica en inglés, más bien ahora yo, antes de entrar al Consejo, estaba tratando de traducirlos, porque son conceptos que tienen más sentido y más lógica en inglés, eso es lo bonito y lo fascinante de este tipo de programas. Nosotros tenemos en el primer nivel que es el décimo año, cuatro escenarios: En el primer escenario trabajamos lo que es la automatización de la oficina y aquí vamos a explicar cómo se mejora la productividad en una empresa a través de esa oficina automatizada. Y lo bonito es que los estudiantes aquí comparen una oficina tradicional con una oficina o una empresa donde se utiliza la automatización. En el siguiente tema desarrollamos todo lo que tiene que ver con el Internet de las cosas, aquí se va a trabajar toda la importancia que tiene el uso del Internet de las cosas en todas nuestras actividades diarias, como los objetos están interconectados y muy importante y enlazado con lo que tiene que ver Information Technology, que es como se llama el escenario, trabajamos la parte de ciberseguridad. Aquí es importante que los chicos aprendan en inglés, utilizando todas las habilidades lingüísticas, tanto la parte de comprensión oral, producción oral, producción escrita, cómo clasificar todos devices que llamamos, los diferentes artículos tecnológicos y ¿cómo proteger la información que circula en la red de posibles ataques? En el escenario dos, que este es bien fuerte para nosotros los de inglés, pero recordar que nosotros no vamos a enseñar matemáticas en el uso de análisis de datos, pero sí es importante manejar cierta terminología, muy pertinente de esta especialidad en inglés. Vamos a trabajar lo que es Mathematics for Data, aquí vamos a identificar esas grandes ramas de la matemática que están involucradas con el análisis de datos, todo lo que es algebra, lo que es la probabilidad, lo que es el cálculo, la estadística, no vamos a profundizar en cada una de ellas, pero sí que los estudiantes aprendan ese vocabulario técnico que tiene que ver con las matemáticas en el análisis de datos y la información y la visualización. Y en esta misma línea vamos a trabajar un segundo TEAM que se llama Probability and Statistics for Data, aquí los chicos van a definir vocabulario relacionado a lo que es probabilidad y estadística para el análisis de datos y para la visualización de estos. En el tercer escenario tenemos, introduction to Data analyst y aquí lo que vamos a trabajar es la parte de hardware y de software, en hardware y software los chicos lo que van a hacer es reconocer esa información relevante para la resolución de problemas, por ejemplo, relacionados con hardware y para el análisis y la visualización. Y también van a describir un poquito la historia y la evolución del hardware y del software, que es utilizado para el análisis de datos y la visualización. En el escenario número cuatro vamos a trabajar lo que son los sistemas operativos y tenemos dos TEAMS aquí vamos a trabajar lo que es flowchart, que es definir el propósito prácticamente, ¿cuál es el propósito?, ¿cuáles son los tipos de flowchart que tenemos?, ¿qué son los diagramas de flujo?, perdón, en español y también vamos a trabajar en lo que es la programación. En la parte de programación, los chicos van a trabajar un poco las entrevistas, van a ir a entrevistar gente acerca de todas las habilidades que se requieren para analizar, para crear esa programación para poder analizar y visualizar los datos. Para undécimo año, como es un tema que siempre les he mencionado que, nosotros tratamos de manejar también en inglés, al igual que los compañeros de especialidad, muy importante fortalecer la

parte de emprendimiento, iniciamos creando oportunidades de negocios y modelos de negocios. Ahí vamos a hablar de este tema relacionado con el análisis y la visualización de los datos y la creación también de una compañía que podría enfocarse hacia esta carrera. En el segundo escenario vamos a tener aquí todo lo que tiene que ver con Database que son las bases de datos. Esto es como en la parte fuerte de este nivel y vamos a trabajar el diseño, aquí los chicos lo que es importante es que conozcan cómo se llaman las fases del diseño de la base de datos y que son bases relacionales y no relacionales, ese vocabulario que es muy técnico a nivel de la especialidad, identificar la tecnología que se utiliza para ellas y también aprender algunos de los retos que se presentan en las bases relacionales y no relacionales. En el tercer escenario tenemos todo lo que es programming for data management, esto es toda la parte de programación y gestión de datos, ¿qué es ETL?, esto es super famoso en lo que tiene que ver con Data Analyst and visualization, que es el tema de extraer, transformar y cargar la información y luego en el segundo escenario tenemos lo que conocemos como introduction to data management, que ya esto es introducción a la gestión de datos y el valor del dato. El valor de esa información. Ya tenemos duodécimo año. Aquí tenemos dos escenarios. El primer escenario se llama: Programming for data Analysis. Aquí vamos a tener todo lo que tiene que ver con Data Intensive Applications, todas las aplicaciones de esos datos y la parte de Machine Learning, que es Data for Machine Learning, ¿qué vamos a trabajar aquí?, vamos también a describir lo que es calidad versus cantidad de información para Machine Learning, para todo, para desarrollar esos proyectos de manera exitosa y en la parte de Data Analyst and Visualization, que es ya en el segundo escenario que se llama Data Visualization, aquí vamos a distinguir todos los conceptos que tienen que ver con Data Analyst and Visualization, antes el compañero lo mencionaba, ¿Cómo organizar los datos?, todo lo que tiene que ver con gráficos en inglés, la parte del storytelling, también. Nosotros también hacemos énfasis en eso, porque siempre la idea es, como se los he mencionado en otras ocasiones, es que este inglés sea significativo para la especialidad. Vean que hay esa interacción entre los temas que presentó don Harold y lo que tiene que ver también con inglés, porque es inglés orientado a la especialidad y terminando en la parte de dashboard, también tenemos un, se me fue para consultas antes, pero la última escena, el último TEAM que vemos son los tipos de dashboard. Aquí los chicos van a expresar sus opiniones acerca de cómo se está presentando la información, por eso es importante el segundo TEAM donde hablamos de la representación de los datos y luego ¿cómo se presentan los datos? a través de los datos de los dashboard. Y eso serían los tres niveles de los programas de inglés orientados a la especialidad. Muchísimas gracias.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Muchas gracias y agradecemos las consultas. Creo que es importante destacar que es una temática de altísimo interés y con una urgencia en el mercado laboral, prácticamente toda la información, hoy está en visualización, casi todo el trabajo que se hace, cualquier análisis de datos que se generen en las empresas requieren de este dominio de la visualización de los datos. Estamos ofreciendo una oportunidad de una especialidad que realmente responde a las necesidades que el mercado requiere. Agradecemos las consultas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Muy buenas noches, estimados compañeros del Consejo y señores del Despacho y demás que nos acompañan. Muy completo el programa, de hecho, que tenía ahí preguntas respecto a minería de datos, Machine Learning, pero ya me la respondieron. Pero sí me quedó una dudita, en estos en estos programas, muy reiterativos de la importancia de incluir el componente ético y desde esa perspectiva visualizando la propuesta, no sé si se me pasó, pero no observé nada en cuanto al manejo ético de los datos para el ciclo de vida de los datos, siempre y más hoy en día con la afluencia de la inteligencia artificial y demás, tenemos que manejar de forma muy ética los datos. No sé si fue que no le presté atención cuando lo dijeron o no está contemplado. Mi pregunta es esa, ¿hay algún tópico que abarque ese manejo ético de datos en esta formación?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién quiere contestar?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Doña Rocío.

Señora Rocío Quirós Campos: Don Javier, muchas gracias por la pregunta. La parte, el componente ético se encuentra, se desarrolló de forma transversal con resultados de aprendizaje específicos, saberes esenciales e indicadores de logro en varias de las unidades de estudio que presenta el programa. En algunos, se menciona, por ejemplo, uno de los resultados de aprendizaje, que trabajamos con ese componente, lo vamos a encontrar en la unidad de estudio de algoritmos y diagramas de flujo, ahí vamos a encontrar un resultado de aprendizaje dirigido a contrastar las implicaciones económicas, socioculturales y éticas del uso de la tecnología. También vamos a encontrarlo en, decir por acá, tenemos otras unidades de estudio en las cuales se trabajan. Tal vez porque uno de las competencias para el desarrollo humano que nosotros trabajamos en las, en cada una de las unidades de estudio que tiene el programa es la ética y la responsabilidad, ahí tal vez habría que ver, si está con el nivel de profundidad, ya cuando ustedes hacen la revisión del programa, si ustedes desean que se ahonde un poco más en el componente, ya ahí, pero sí, con respecto a la pregunta que usted nos hacía, sí, está transversalmente incluido el tema de la ética desde el punto de vista curricular, el docente a la hora de hacer su plan de práctica pedagógica, el hecho de que esté en un resultado de aprendizaje con sus saberes esenciales y sus indicadores, hace que se tenga que trabajar en el proceso de aula este componente y sí, por supuesto, también el tema de datos es sumamente importante por las características de la especialidad propiamente. También se trabaja un poco como indicadores ese valorar implicaciones económicas, socioculturales, todo el tema de la ética y el uso de la tecnología, pero sí se encuentra incluido.

Señor Javier Cascante Granados: Perfecto, gracias.

Señora Rocío Quirós Campos: Mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna consulta?, don Eldon.

Señor Eldon Caldwell Marín: Buenas noches, muchas gracias a nuestros estimables, invitados e invitadas, compañeros y compañeras por la presentación de este programa en ese tema que es de tanta necesidad y también de gran tendencia a nivel mundial. Me parece que en buena hora que estemos con este tema hoy. Para mi gusto ya tarde como país, pero nunca es tarde cuando podemos de alguna manera acelerar la implementación. Creo que en buena hora. Obviamente se tendrá que analizar el documento con mayor especificación y yo sé que la presentación de ahora no puede profundizar en varias cosas, en varios aspectos, especialmente técnicos, pero quisiera apuntarlos por aquí y si pueden comentar un poquito más sobre ¿cómo está incluido? o si está incluido, o si se debe incluir sería bueno. Lo que sí me gustaría es que compañeros y compañeras de la Comisión de Planes y Programas tal vez tomen nota para cuando lo vayan a analizar en comisión, tener presente esto ahí como en el radar de lo que voy a comentar ahorita. Sobre todo, algunos temas que me gustaría saber cómo están incluidos o si se puede hacer una profundización en ellos, dado que son una tendencia muy fuerte hoy por hoy. Vi por ahí que tenía un curso de robótica bien, pero me parece que mucho más de tendencia en datos y mucho más fuerte debería ser el tema de robotic process automation o RPA o sistemas RPA. Ya lo había comentado en programas anteriores que inclusive tenemos a IBM con Anywhere y con tenemos otras compañías que están impulsando soluciones interesantes que están dando licencias a instituciones educativas gratuitas, me parece que podría calzar en ese curso o en esa área de robótica meter fuertemente RPA, si ya está perfecto, aquí la sugerencia es, nuevamente, buscar el apoyo de Microsoft, el apoyo de IBM que están ofreciendo estas licencias gratuitas. Lo segundo es, tal vez si no me podría ayudar a identificar ¿cuáles estándares están ubicando dentro del programa?, y me refiero a normas ISO, por ejemplo, ¿cuáles son las normas ISO que estarían incluidas en el programa? Por lo menos mencionadas, a mí me parece muy importante que a nivel técnico se conozca que exista una

ISO 8000, existe una ISO 25000. La ISO 8000 especialmente porque es de gestión de calidad de datos y por supuesto que la veintisiete mil uno. Todos estos lo que nos da es un framework cuando hablamos de calidad en el data management, es algo que ya todas las compañías están adoptando y a nivel técnico se deben conocer ¿cuáles son esos estándares? Si no están, irlo anotando ahí, porque sería importante, por lo menos que se lleven los muchachos con un conocimiento general de que eso existe. Por otro lado, me parece importante saber si en algún lado, ya que hablaron de inteligencia artificial, está la revisión de herramientas que hoy se están utilizando en inteligencia artificial, específicamente, en la gestión de datos, me refiero a herramientas de inteligencia artificial generativa para la generación, más que nada para la visualización y también para el diseño arquitectura de bases de datos, tanto para dato no estructurado como en bases de datos estructurados. Y aquí, aplicaciones que se están dando en la industria que sería interesante que ellos conozcan, por ejemplo, lo que es el análisis de sentimiento en redes sociales, que lo están utilizando mucho la banca, específicamente BAC está muy fuerte en esto, Banca Promerica también, y ya la banca estatal también está incursionando fuertemente en eso y hay gran necesidad de perfil técnico para esto. Por otro lado, preguntarles un poco, tal vez si nos pueden ampliar sobre ¿qué plataformas tecnológicas propiamente se estarían pensando para el análisis y la visualización?, me refiero a que también tenemos a la mano inclusive licencias gratuitas de plataformas como TABLEAU , Power BI, Google Books Studio, por ejemplo, está bastante fuerte y es gratuita o Click up, son plataformas que están a la mano. Saber un poquito en ¿cuál están pensando? Y de una vez pensando en que sea accesible y muchas de ellas prácticamente que están en ambiente cloud, o todas. Y hablando de ambiente cloud, me parece importante también apuntar que, a nivel técnico los muchachos también deberían conocer alguito de, y no lo vi, o no lo mencionaron, de las arquitecturas que se están utilizando ahorita en gestión de datos, porque se está haciendo una transición bastante fuerte hacia computación en la nube, pero las compañías todavía tienen graves, o grandes debilidades en cuanto a costo, la inversión para pasar arquitecturas de cloud computing suelen ser bastante más caras en este momento que tener arquitecturas mixtas con servidores propios y con computación en la nube, esto fue revisado en las últimas dos conferencias del año pasado en el tema de data management que se hicieron en los clusters de data management y fue algo interesante que la conclusión general es que van a permanecer durante algún tiempo, por lo menos en Latinoamérica, un tiempo, los próximos cinco o seis años, siete años las arquitecturas mixtas. Si aquí estoy hablando en chino para la gente técnica, para los chicos técnicos, ellos deberían por lo menos tener los conceptos generales de ¿qué estoy hablando aquí? Porque es lo que se van a encontrar en los ámbitos de trabajo cuando se les contrate. Son algunos de los de los tópicos que pude agarrar, así como en el aire, yo sé que es una presentación muy grande y general, no he visto el documento en general, pero en de forma técnica, son cosas que me parecen relevantes en un programa técnico de data management y de visualización.Muchísimas gracias por escucharme y que los compañeros de Comisión de Planes y Programas hayan tomado un poquito nota, ahí también para que esto que va a quedar en actas del día de hoy, también lo tengan a la mano para y a la hora de analizar la propuesta. Muchísimas gracias doña Rocío, doña Lizette, don Harold y felicitaciones por el trabajo que han estado haciendo y les deseo muchísimos éxitos de cara al futuro.

Señora Rocío Quirós Campos: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, don Eldon, don Harol, usted quería decirle algo a don Eldon.

Señor Harol Vargas Ureña: Sí, muchas gracias por las consultas don Eldon, sí, efectivamente, a lo largo del programa se tocan contenidos de este índole que don Eldon nos está mencionando, habría que visualizar, don Eldon, si es con el nivel de profundización que de alguna u otra forma, lo estás percibiendo, pero, sí, hablamos directamente del concepto de utilizar el RP, hablamos directamente del concepto del mundo de las bases de datos y ¿cómo se interacciona? y ¿cómo podemos trabajar hoy en el mundo de iCloud? y en la parte de la nube como tal, sí vas a encontrar esos temas asociados son

temas que de alguna u otra forma y aquí hay que hacer un paréntesis, se mencionan como parte de las realidades que vamos a tener, no hay una profundización en el uso como tal y efectivamente los este software o tecnologías que estamos implementando, tratando de desarrollar en el mundo de analítica para todo lo que es dashboard y visualización, evidentemente, Power BI y TABLO que son parte de los de mayor accesibilidad en ese momento gratuito, si tenemos algunos convenios ya el Ministerio de Educación Pública que nos permite de alguna u otra forma poder utilizar estas herramientas. Si bien es cierto no los mencionamos, normalmente, nosotros tratamos de no mencionar una tecnología en el programa de estudio para que no se nos vuelva muy obsoleto el programa de estudio porque la tecnología puede cambiar a muy corto tiempo y que podamos adaptarnos a las diferentes tecnologías que tenemos, igual el uso de lenguaje como de programación como Python y como R están propuestos para toda esa analítica, esa extracción de datos que se quiere, que son en este momento los lenguajes de programación más fuerte para esa extracción de datos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, muchas gracias don Harol, muy claro. ¿Alguien más quiere comentar, algún comentario, alguna pregunta? Si no, tenemos un acuerdo, vamos a agradecerle. Muchísimas gracias por estar aquí, compartir con nosotros esta información. Doña Karla esté atenta porque ahorita le pedimos que, te voy a hacer el proceso aquí para que usted vuelva a ingresar para los otros temas, pero muchísimas gracias a doña Lisette, doña Rocío, don Harol, don Alberto, doña Karla y don Francisco. Muy agradecidos, vamos a pasar esta revisión a la comisión correspondiente. Muchas gracias.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someta usted el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a proyectar el acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Básicamente es dar por recibido y pasar a la Comisión de...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Aquí es.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De Planes y Programas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Doña Silvia, hay que indicar que se da por recibido y se traslada a la Comisión de Planes y Programas la propuesta curricular del programa de estudio Gestión de la especialidad técnica de Gestión de Datos para análisis y la visualización para décimo, undécimo año de la Educación Diversificada Técnica para su análisis y dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, ¿alguna observación? Si no, entonces someto a aprobación este acuerdo, por favor, levantemos la mano, doña Astrid también, aprobado en firme, listo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0123-18-2024

> *Dar por recibido la propuesta curricular del Programa de Estudios Gestión de la especialidad técnica Gestión de datos para el análisis y la visualización para 10°, 11° y 12° de la Educación Diversificada Técnica.*
>
> *Trasladar a la Comisión de Planes y Programas la propuesta curricular del del Programa de Estudios Gestión de la especialidad técnica Gestión de datos para el análisis y la visualización para 10°, 11° y 12° de la Educación Diversificada Técnica, para su análisis y dictamen.*

ARTÍCULO IV
Presentación de la estrategia para la obtención del Certificado de I y II Ciclos de la población estudiantil de sexto año que no alcanzó el puntaje de 65 en la sumatoria de la Prueba Nacional Estandarizada y el promedio ponderado en el curso lectivo dos mil veintitrés

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Como siguiente tema, tenemos la presentación del certificado de I y II Ciclos de la población estudiantil de sexto año que no alcanzó el puntaje de sesenta y cinco en la sumatoria de la Prueba Nacional Estandarizada y el promedio ponderado en el curso lectivo dos mil veintitrés. Pido que por favor autoricemos el ingreso otra vez de doña Karla Salguero, levantemos la mano para aprobar el ingreso. Muy bien, muchas gracias. Por favor pídale a doña Karla que ingrese.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0124-18-2024

> *Aprobar el ingreso de la señora Karla Salguero Moya, viceministra del Viceministerio Académico.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Manuel, usted está revisando su celular. Cuide los ojos. Él no me oye. ¿Entró doña Karla?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: La estoy llamando. Ahí está doña Karla.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo. Bienvenida doña Karla.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Buenas tardes, ¿cómo están de nuevo? Nada más quería hacer una consulta, no sé si usted solicitó, señora ministra, la participación de doña Giselle o solamente estoy yo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, pido autorización, para que ingrese la directora de Currículum, por favor, levanten la mano para aprobarlo. Bien, muchas gracias. Aprobado en firme. Que entre doña Giselle, por favor.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-01245-18-2024

> *Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular del Viceministerio Académico.*

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Karla, ya ingresó.

Los invitados a la sesión del este órgano colegiado ingresan y saludan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenida doña Giselle.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Muchas gracias, buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hoy tenemos el tema de la propuesta que tiene el viceministerio académico, con respecto a la estrategia para la obtención del certificado Primero y Segundos Ciclos de la población estudiantil de sexto año que no alcanzó el puntaje sesenta y cinco en la sumatoria de la Prueba Nacional Estandarizada y el promedio ponderado en el curso lectivo dos mil veintitrés. Doña Karla, por favor, si nos hace la presentación.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Bueno, primero que todo, agradecerles el espacio, la semana pasada cuando venimos a presentar la modificación del Reglamento, les comenté la oportunidad de hacer una, de plantear una estrategia. Quiero decir que, en el transcurso de la semana pasada a la fecha, el equipo de la Dirección de Desarrollo Curricular en conjunto con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, han trabajado en una propuesta muy robusta para atender esta realidad que están enfrentando ciento diez estudiantes y que estamos coordinando ya con las direcciones, con las dieciocho direcciones regionales para iniciar próximamente el primero de abril. La estrategia se llama: "Estrategia para la obtención del certificado Primero y Segundo Ciclo de la población estudiantil de sexto que no alcanzó el puntaje de sesenta y cinco es la sumatoria de la Prueba Nacional Estandarizada y el promedio ponderado en el curso lectivo dos mil veintitrés", disculpen el nombre tan grande, pero si hemos querido que quede absolutamente claro a qué población nos estamos refiriendo, para lo cual se elaboraron, el equipo que trabajó en esta propuesta, coordinada por doña Giselle, trabajó con, trabajaron los asesores de Primero y Segundo Ciclo, a cargo de don Abraham y doña Jerry, y los compañeros de Evaluación de los Aprendizajes, en coordinación con don Javier Solís. Lo primero es que, hemos estado revisando la importancia de que estas personas que están en una condición que los puede llevar a una vulnerabilidad, deban ser reinsertados cuanto antes al sistema educativo. Por lo tanto, la naturaleza y el propósito final que nosotros buscamos con esta estrategia es esta reinserción, una reinserción que, por su situación particular, no se encuentran en este momento matriculados en sétimo año y necesitamos garantizar su derecho a la educación. ¿Cómo está compuesta y la estructura de esta estrategia?, se conforma de una estrategia de acompañamiento en cada una de las asignaturas básicas del currículum de Primer y Segundo Ciclo. Cada estrategia contiene actividades didácticas orientadas hacia el fortalecimiento de sus habilidades y conocimientos, en las cuatro asignaturas de Español, Estudios Sociales, Educación Cívica, Ciencias y Matemáticas, adicionalmente, la aplicación tendrá, permitirá que los estudiantes tengan derecho a contar con una herramienta de trabajo para aquellos, como bien lo decimos en el nombre, no lograron el mínimo de sesenta y cinco en la suma del promedio ponderado y la prueba de ampliación correspondiente a la Prueba Nacional Estandarizada aplicada por la DGEC del Ministerio de Educación Pública. ¿Cómo vamos a trabajar? y en ¿qué fases vamos a realizar esta estrategia? En una primera fase donde vamos a identificar a las personas, estudiantes con derecho a la estrategia, según la información que nos generó la DGEC, tenemos mapeado ya a todos estos ciento diez estudiantes y se ha conformado una red de apoyo de la estrategia para proceder a ubicar a las personas estudiantes que se verían beneficiados. Quiero destacar aquí la colaboración que la coordinación, de la coordinación regional a cargo de don Francisco Corella, ha sido de gran utilidad y de gran apoyo para este proceso. Ellos nos han, inclusive, realimentado la propuesta con muchos insumos que hoy se pueden ver en esta propuesta. La segunda fase ya ahora sí es la socialización de la estrategia en cada dirección regional que fue desarrollada el día de hoy en la reunión de directores regionales, la red de apoyo tendrá la responsabilidad de organizar las reuniones para que juzguen pertinentes con la población estudiantil involucrada y las personas encargadas legales y personal técnico docente, para brindar la inducción sobre la implementación de la estrategia, en esta fase, nosotros estaríamos coordinando, justamente, con las familias responsables, el personal técnico que nos estaría colaborando y, principalmente, ponerlos en contacto directo con los estudiantes. La tercera fase de acompañamiento pedagógico la tenemos planteada para dos semanas. Este acompañamiento se realiza con las guías, con los lineamientos que hemos elaborado, que son unas fichas de apoyo para cada una de las asignaturas. En la cuarta fase de aplicación del aprendizaje en contextos de interés, que es una semana, la persona estudiante tiene oportunidad de aplicar los aprendizajes abordados en la etapa anterior con la intención de que demuestre su desempeño en cada asignatura y la persona asesora regional valora el desempeño del estudiante a través de los instrumentos de valoración que acompaña la estrategia. Esto con la intención de que las personas encargadas legales y/o estudiantes, tengan conocimiento de su nivel de avance. Y una quinta fase de sistematización de los resultados que tarda una semana, las personas directoras del respectivo centro

educativo proceden a sistematizar la información recopilada, y especialmente esta es la parte para nosotros más importante, registrar en la plataforma PAI, que es la plataforma de apoyo institucional, la condición final de la persona y estudiante. Doña Guiselle, ¿usted quiere continuar con esta fase?

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, gracias. En este sentido, nosotros, hemos hecho la emisión de los lineamientos por parte de las autoridades, ya tenemos conformado en cada dirección regional esta red de apoyo, ¿Qué la integra?, el director regional, que es al final quien preside, luego asesorías pedagógicas de español, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Educación Cívica, Evaluación de los Aprendizajes, Educación Especial y es muy importante el equipo técnico itinerante de la dirección regional en ¿por qué?, porque estos son asesores que no solo conocen los procesos de primaria, sino también los procesos de secundaria y van a ser los que van a proceder a realizar la nivelación de los aprendizajes, luego que estos chicos se integren a secundaria. Tenemos como tercera etapa la organización regional para la aplicación de esta estrategia que consiste en esa planificación de aspectos logísticos y que cada dirección regional lo va a hacer tomando en cuenta sus necesidades, sus características, sus contextos, una vez que tenga mapeados a la población. Como quinto es la nivelación en sétimo año, que es fundamental que las autoridades emitan lineamientos para el plan de nivelación que van a requerir esta población para integrarse. Nosotros ya lo conversábamos con el señor Francisco Corella, fundamental que ya vayan mapeando el centro, la institución o el colegio donde la persona estudiante se van a incorporar y conversen con el equipo de profesores que van a darle seguimiento a estos muchachos, para esto desde la dirección regional se van a elaborar una serie de lineamientos y estrategias y una propuesta para que estos profesores puedan llevar a cabo este proceso de nivelación con esos estudiantes. También, es muy importante y nosotros le deseamos al señor Francisco Corella, el ambiente que sean incorporados en ambientes de confianza, seguros, que los compañeros sean empáticos para que ellos, también, desde el ámbito integral puedan adaptarse a los procesos educativos como corresponde. Y las direcciones regionales, ejecutan y brindan, por supuesto, el seguimiento del plan de nivelación. Finalmente, se implementa esa estrategia. Esto es como una síntesis del proceso a seguir. Tenemos el análisis de los datos que, en este momento a partir después de Semana Santa, cada dirección regional va a buscar los datos de sus muchachos para poder hacer la primera fase. Luego trabaja en la logística, preparan, esa inducción previa para las familias, acompañan a los asesores regionales, asesoran a los que van a acompañar a esos muchachos en todo el proceso de la primera etapa, que es cuando ellos hacen los ejercicios para ir otra vez, recuperando los aprendizajes para luego aplicar, que aplicar es una estrategia más de evaluación donde ya se determina si el niño, el muchacho, el niño, la niña logra, definitivamente, a posicionar esos aprendizajes, sus niveles de logro son avanzados, para luego entregar resultados, subir los resultados en la PAI y, finalmente, determinaron las autoridades la incorporación de sus muchachos al proceso. Ya tenemos las cinco, las cuatro fichas totalmente elaboradas responden al enfoque de cada programa: Ciencias indagación, Matemáticas resolución de problemas, Español todo lo que es un proceso de lectura y escritura bien posicionados. Estudios Sociales todo lo que es la parte de análisis, de criterios críticos, redes sociales en cuanto a la parte de Estudios Sociales. Ya fueron entregadas también en una carpetita a todas las autoridades, en este caso a doña Karla, don Francisco. Este es el proceso que ya tenemos listo para nada más que se implemente en las regiones educativas. No sé si quieren ver un ejemplo de la estrategia, se los podemos mostrar, un ejemplo de la ficha con mucho gusto.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Aquí está, les comparto, no sé si lo están viendo.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Sí señora, estamos viendo la de Ciencias.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Perfecto, muy bien. Esta sería la ficha. No sé si quieres explicarlo un poquito.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, señora. La ficha está organizada también, la primera etapa es toda la parte administrativa. Luego, vienen como primera parte, unas pautas para verificar, antes del

trabajo, preparar a la persona estudiante antes de que realice este trabajo. Esto lo que ofrecemos son requerimientos que van a necesitar algunas indicaciones para que ese tutor pueda realizar un trabajo con la persona y que sea muy claro, muy pertinente, asegurarse que la persona está entendiendo las indicaciones. Luego está el apoyo a esa fase y que es ese acompañamiento, esa mediación pedagógica para que la persona vaya elaborando. Las estrategias, esta está acompañado de ejercicios, de enlaces para entrar, para probar la información. Muy lúdica, muy dinámica, es muy pertinente basada en los aprendizajes que se van a evaluar y posteriormente, estos son ejemplos, hay interrogantes, hay lectura de textos, hay respuestas, hay análisis de la información. Pero hay unas fichas que son muy interactivas para que ese profesor, a través de una buena mediación, vaya probando aprendizaje y realimentando el proceso. Para finalmente, también, esta ficha nos trae finalmente la etapa o la estrategia para valorarlo.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Yo, permítame.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Esta ficha se trabaja en dos semanas y luego el trabajo de corroborar el aprendizaje. se haría en una semana.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Solamente quisiera para no quitarles mucho tiempo, mostrarles brevemente lo que sería el documento de orientaciones técnicas para la implementación de la estrategia, aquí tiene un documento de catorce páginas en las que les damos prácticamente todos los lineamientos técnicos, generales, disculpe que la pase tan rápido, nada más quería mostrarles un poquitito de la guía de trabajo básico que cada dirección regional recibe en relación con las acciones que estamos preparando. Creo que esa ha sido un trabajo sumamente importante que se ha coordinado de manera muy eficiente, muy rápida, para ofrecerle a esta población una solución de reinserción al centro educativo de forma inmediata, casi, por supuesto, somos muy conscientes del proceso de estos meses que el estudiante ha estado fuera por la aplicación del examen de ampliación, pero que hemos identificado la urgencia y la necesidad de atenderlos, ha sido un acompañamiento muy articulado, de parte de, tanto de la dirección con los diferentes departamentos involucrados de Primero y Segundo Ciclo y Evaluación de los Aprendizajes, pero también con otras direcciones y por supuesto, que desde el viceministerio estamos totalmente comprometidos en ofrecer alternativas, alternativas que tengan la robustez pedagógica para poderle ofrecer a estos estudiantes una solución. Muchísimas gracias, señoras y señores miembros del Consejo, señora ministra. Si tienen alguna consulta con muchísimo gusto estamos a la orden.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pasamos don Johnny y después doña Yirlany.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas noches, señora ministra, miembros del Consejo Superior de Educación, doña Karla y doña Giselle. Muchísimas gracias por esta presentación. Yo creo que esto viene a solucionar una situación que están viviendo una población importante de los estudiantes, niños todavía que quedaron ahí en una condición bastante vulnerable y creemos que esta alternativa o creo, perdón, que esta alternativa o esta propuesta que nos están presentando es muy importante, muy necesaria. Quería de manera personal, agradecerles por todo el esfuerzo realizado para que llevara a cabo esta propuesta que hoy nos están presentando y que considero viene a subsanar una situación de alguna manera grave. Así que, sabemos que hay un montón de personas detrás de este proyecto, de esta propuesta y extensivo el agradecimiento para ellos. Muy importante ir pensando, como ya lo ustedes bien lo mencionaban, en darle seguimiento a esta población para la inserción en el centro educativo de secundaria, ir preparando a los docentes, a los colegios para que reciban a estos estudiantes de la mejor manera. En tercer lugar, queda claro que el acompañamiento, es decir, la mediación pedagógica y la aplicación de la estrategia estará a cargo de los asesores pedagógicos de las regionales, ¿Correcto? Son los, van a ser los encargados de llevar a cabo tanto la mediación pedagógica como la estrategia, la aplicación de la estrategia propiamente con este grupo de estudiantes. Y cuarto lugar, estaba pensando en algo que se había hablado la semana anterior o no, el

lunes fue, el lunes que estuvimos comentando que, ¿de qué manera se va a atender la parte emocional de estos muchachos?, porque ahorita esta propuesta nos está aclarando ¿cómo se va a abordar la parte de aprendizaje? Pero la parte emocional que esta población está pasando, ¿de qué manera se le va a abordar? Se había dicho de integrar en la red de apoyo o se había sugerido, integrar en la red de apoyo a los orientadores, para que fueran facilitadores en este caso de estos muchachos que, de alguna manera, además, de la situación académica que están pasando, probablemente están viviendo esta situación porque en la parte emocional han sufrido mucho, ¿cómo abordar con ellos ese aspecto? Y, por último, nada más, para poder llevar a cabo esta estrategia ¿hace falta un transitorio en el Reglamento de Evaluación o no hace falta que se haga un transitorio, que se haga una reforma pequeñita en el REA o simplemente la estrategia como tal? Es nada más la consulta, muchas gracias.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Bueno, yo quisiera referirme a algunos de los puntos que mencionó, si la señora ministra me lo permite, disculpen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor, doña Karla.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Bueno, yo creo que aquí lo más importante es, como vieron, tiene varias etapas este proceso. En la primera etapa como inmediatamente localizar y mapear esos estudiantes, tener una primera intervención y para eso, dentro del equipo está la presencia de los ETIR. Nosotros estamos solicitando a la dirección regional que los ETIR sean parte de este equipo, en los centros educativos de primaria, no siempre hay orientadores, pero en los centros educativos de secundaria sí, entonces estamos trabajando directamente con los ETIR, orientándolos a todas las recomendaciones que deban llevar, no solamente en el ámbito de lo académico, sino también de los socioemocional. Tenemos muy claro, que esta parte es crítica en cuanto a, no solamente es un tema de orden académico, sino que también tiene una integralidad y para poder ofrecer esa nivelación y es acompañamiento, los ETIR van a ser clave en este proceso y por eso es que hemos planteado también que las personas, que los centros educativos de secundaria deben hacer todo un acompañamiento de reinserción durante el resto del año, o sea, no solamente es el momento de darles la oportunidad de hacer este primer acompañamiento, sino que va una supervisión directa de parte del director regional en la implementación de la estrategia durante todo el sétimo año. no sé, don Johnny, si con todos esos elementos, definitivamente los orientadores están presentes en la fase de reinserción al centro educativo, porque ahí sí, el director va a establecer, sí, tenemos muy claro que los ETIR, están, no siempre están completos, doña Jacqueline, me parece, doña Jacqueline, disculpe, pero sí sabemos, sí estamos solicitando que por lo menos haya intervención de alguno, de la integración completa del ETIR en la regional para que se dialogue directamente con el equipo interdisciplinario o las personas que están trabajando en la parte socioemocional en el centro educativo de secundaria.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yirlany, por favor.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches para todos. Muchísimas gracias por la presentación de esos lineamientos. Hay una parte que no me quedó clara entre la cuarta y quinta fase. La cuarta, habla del asunto de que la parte de asesoría pedagógica de las materias que están involucradas o de las áreas hacen todo el proceso de mediación, eso sí, está claro, pero luego mencionaron el asunto de que los directores suben a la PAI, ¿cómo?, no sé si en los lineamientos, doña Karla ¿está descrito así?, para que no se vaya a perder información, porque usted sabe que en nuestro sistema a veces la comunicación es un poco complicada, entre la cuarta fase y la quinta, que son los directores que suben la información, ¿cómo va a fluir eso? Porque el asesor pedagógico va a hacer la evaluación de la estrategia y eso va a arrojar una calificación, en buena teoría, porque usted habló de los lineamientos, pero como los pasaron tan rápido no hubo la forma de analizarlo.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, me disculpan.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: No, tranquila, pero pensando un poquito en que tal vez quede para que quede asentada en el acta acá y no tengamos ninguna nublosa con respecto a eso, sí, tal vez que se pudiera dar como esa parte y en ese proceso que ustedes establecen del sexto a sétimo, en el caso de la nivelación, que podamos al final en la parte administrativa, ustedes puedan tener claridad de que sí se da un proceso de seguimiento, porque a veces los lineamientos se establecen, más, sin embargo, no se da el proceso de seguimiento y mucho menos de la parte de evaluar si ese proceso se cumple en la dirección regional o no, porque simplemente se dio el lineamiento y pensamos que todo el mundo los va a acatar, pero a mí a veces me preocupa porque nos quedamos a veces solamente con la parte de una palabra que en el MEP es dolorosa que se diga, pero es que es real "cumplimiento", tal vez para que al final del año la dirección regional en el caso del director regional como tal, brinde el informe correspondiente de ese trabajo que se realizó pensando en el interés superior de sus menores. Esas son las dos situaciones ahí que tengo. Gracias, buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien más, tiene alguna consulta aquí? Doña Giselle, ¿quería comentar algo al respecto?

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, señora. Recordemos que nada más para contestarle hoy a doña Yirlany, desde la dirección regional, nosotros desde las asesorías nacionales sí, vamos a tener un contacto directo con las asesorías regionales para dar ese acompañamiento al seguimiento y nivelación del proceso y para ir monitoreando también que se esté haciendo. También lo decíamos al principio, que, al mapear a la población, uno conoce las características de las necesidades, a la hora de realizar todo el proceso de aplicación de la estrategia, se toman en cuenta esas necesidades para luego, conociéndolas, por supuesto que el proceso de articulación tiene que ser y con concordar con las características de esa población. Se han mapeado algunas características, que muchas, algunas niñas, tal vez que estuvo en sexto grado en este momento ya es mamá, hay que tomarlo en cuenta para hacer un proceso como más sensible a esta persona, eso es importante tomarlo en cuenta y luego recordemos que ellos van a determinar los niveles de logro y luego lo que pasa en la PAI es que se coordina con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad para que aparezca que la persona estudiante ya aprobó el sexto grado ¿es así, doña Karla?

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, así es.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Ya parece que aplicó y aprobó el sexto grado, es un proceso, sí es coordinado con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad desde cada dirección regional y cada centro educativo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid, sí, don Manuel también está levantando, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Tal vez en una forma muy simplista, pero muy directa, podríamos decir que esta estrategia busca reinsertar a estos muchachos en el sétimo año para que puedan continuar en el sétimo año a través de un acompañamiento especializado y personalizado, en sencillo.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí señora, así es.

Señora Astrid Fischel Volio: gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién? Don Javier, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Manuel, después doña Jacqueline.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, don Manuel y luego doña Jacqueline.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, muchas gracias. Dos consultas básicas. Y ahí en la red, no visualizo por ningún lado la figura del jefe de asesoría pedagógica, recordemos que normativamente los asesores pedagógicos, de acuerdo con el Decreto treinta y cinco mil quinientos trece están bajo línea de mando del jefe de asesoría pedagógica y el jefe de asesoría pedagógica subordinado al director regional, pero el director regional no tiene una línea directa de mando sobre los asesores. No, visualizo ahí la figura del jefe de asesoría pedagógica, lo digo porque soy jefe de asesoría. Y después otra consulta es, sí sobre esto, va a haber un proceso de inducción para clarificarlo de manera adecuada con los involucrados en este caso los asesores, para que comprendan realmente lo que les compete dentro del proceso.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Bueno, nada más para, no sé si, perdón.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, doña Karla.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Sí, nada más para hacer la aclaración, nosotros vimos la importancia de respetar la estructura regional y por eso quien preside en coordinación con la directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, es el director regional con estas características, porque nosotros sí tenemos relación directa con jefes de asesorías pedagógicas, ellos tienen un papel fundamental en la coordinación entre las dos direcciones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. ¿Tenemos a don Manuel?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Buenas noches, señora ministra, compañeras y compañeros. Un comentario muy generalizado pero que es menester hacerlo. Reconocer el trabajo que viene haciendo el Despacho de la viceministra académica, quién está haciendo un trabajo para mí realmente excepcional en un poco tiempo ante una situación tan particular y una situación sobre todo tan delicada, compañeras y compañeros quien en suerte no ha trascendido a un, con los mecanismos que están establecidos en la normativa costarricense, al efecto, tenemos ya más de o el estudiante primario que se identificó con el problema que estamos analizando, ya hay un abordamiento, un mapeo generalizado que puede llegar, incluso, en algún momento a aumentar y aquí reconocer este trabajo que lidera la señora viceministra es fundamental. Yo complemento todo este trabajo con y llamo a ello para que se realice de la mejor manera posible, a que podamos rescatar dentro, de parte de los directores regionales y su equipo de trabajo, de los directores de colegios y escuelas, de los docentes en general, la sensibilidad que se requiere para tomar este tema, estamos jugando con lo humano, estamos jugando con el futuro de muchos niños, estamos tomando como bien lo planteo doña Astrid una estrategia de reinserción que los viene como tal, a reinsertar y no abandonar las aulas, en un claro manifiesto del derecho a la educación que nos alcanza a todos los costarricenses y de ahí que, yo felicité el trabajo que se está haciendo, obviamente habrá detalles que eso se verán en el momento de establecerse bajo el mando, como lo ha dicho la señora viceministra del director regional los equipos de trabajo de ahí podemos participar en diferentes instancias, desde el Consejo, desde el Ministerio y donde estemos. De ahí que hay un llamado implícito en esta estrategia de reinserción, a todo el docente nacional, a los padres de familia, para que entiendan por qué lo estamos haciendo y para que entienda que hay, hay una serie de funcionarios públicos siempre, siempre dispuestos, a atender estas necesidades tan humanas, y ahí que no podía, no podía a pesar de mi situación particular, no podía dejar de reconocer el brillante trabajo de la señora viceministra académica de los, de su equipo de trabajo, del señor de la dirección de control y gestión de la calidad, de la Dirección Curricular y otros que si olvidó a alguien en particular me lo disculpen, pero vamos para adelante todos juntos, porque repito, esto es una solución más que pronta y más que cumplida, muchas veces más que la justicia en otros niveles, pero aquí sí hay, señora ministra, obviamente endoso también en usted todas mis palabras. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Queda el mensaje que puso doña Yirlany que dice: "que para lo del caso de estrategia de ampliación en el REA se debe aclarar que para este caso es una

única estrategia de ampliación", lo propone ahí como recomendación. Tengo tres intervenciones, doña Yirlany, usted quería agregar algo sobre eso o ¿está bien nada más leerlo?

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Es que, como sí, gracias, señora ministra, nada más es porque algo se mencionó antes, no sé si doña Astrid lo iba y los compañeros de Leyes y Reglamentos se iban a manejar en algún sentido, pero como en las otras instancias se ejecuta dos pruebas de ampliación, en este caso, solo estaríamos utilizando una estrategia. Para que haya ahí una claridad en el lineamiento y no tengamos alguna problemática de situaciones posteriores. Era nada más esa parte ahí, por eso es el comentario para no ser muy amplio el asunto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ese es el comentario para considerar en la una comisión. Tengo a doña Jacqueline, don Johnny, don Gabriel y doña Astrid.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora ministra y compañeros de plenario. Buenas noches, doña Karla, doña Giselle, yo quería agradecerle al despacho del viceministerio académico y a doña Giselle, por la pronta respuesta, realmente agradecerles que podamos tener este producto en beneficio de esos ciento diez niños, creo que es justo y necesario poder reinsertar al sistema educativo de la mejor manera y con todo el acompañamiento que nos acaban de explicar. Yo creo que es importante, lo mencionó doña Karla por una consulta que le realiza doña Yirlany que, dentro de toda la explicación que se les hacen a los directores se encuentra que deben de subir a la PAI que "cursó y aprobó" para emitir la certificación del título y mi consulta sería únicamente ¿si ustedes tienen estimado la fecha en la que se va a otorgar ese certificado?, puesto que con el certificado es que se le hace la matrícula a sétimo año. Muchas gracias y buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Karla quiere contestar.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Y nosotros estamos, establecimos prácticamente un mes y diez días, aproximadamente, disculpen, si no, porque son tres semanas, más dos y vamos, estamos hablando prácticamente de un mes y unos días, nosotros estamos esperando que todas las direcciones regionales trabajen en la misma velocidad, es la esperanza y en el momento en que todos los centros educativos estén, perdón, todos los niños estén atendidos, inmediata, nosotros corremos, estamos haciendo el mayor de los esfuerzos para que en el corto plazo de los tiempos que estamos estableciendo, se cumpla con este proceso. Tenemos dos semanas de aplicación, dos semanas de estrategia, de acompañamiento, una semana de aplicación, una semana de validación y más los dos días de, los tres o cuatro días anteriores que tenemos de mapeo, hablando de cuatro semanas y tres días, disculpe que no los precisó en ese momento, estaríamos hablando de a lo largo de un poco más de un mes, estaríamos atendiendo lo que serían las inscripciones en los centros educativos. Nosotros quisiéramos, por lo menos ese es el sentir de todo el equipo y les digo que todos han estado revisando, inclusive, las posibilidades normativas y demás para poder atender, siendo esta una estrategia única precisamente al ser única, no requiere de, cómo se llama, de hacer una modificación significativa, quizás una mención, pero eso yo esperaría que ustedes lo valoren, hicimos las consultas y hasta el momento nosotros no lo vemos necesario, sin embargo, lo que sí está sucediendo en este momento es que, entrar en el debate que esperaría no nos lleve mucho tiempo de ese tema, no nos vaya a trazar la posibilidad de ingresar a los chicos a secundaria cuanto antes. Muchísimas gracias y agradezco las palabras también suyas doña Jacqueline y don Manuel por el trabajo, tan valioso trabajo que están haciendo este equipo, especialmente, los compañeros de Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y de Dirección de Desarrollo Curricular y hoy sumándose más la dirección que tiene a cargo la coordinación de las direcciones regionales.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tengo a don Johnny y luego don Gabriel, y luego a doña Astrid. Por favor. don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Perfecto, gracias. Me uno a las palabras de agradecimiento y de reconocimiento que hace don Manuel y doña Jacqueline, ha sido un equipo muy diligente. En la primera intervención hice una consulta, pero yo creo que me quedó sin contestar que fue el asunto de ¿si esta propuesta requiere de elaborar un transitorio o presentar un transitorio al Reglamento de Evaluación? No sé si será necesario que se haga, creo que sí, para darle validez y sustento legal a la propuesta, esa sería mi pregunta que hace un rato dice, pero no se me contestó. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo creo que eso tendría que analizarlo la Comisión de Leyes y Reglamentos y ellos serían los que decidirían y nos propongan una solución, caso que se decida incluirlo, sí, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora ministra. Cabalmente la Comisión hemos redactado una propuesta de transitorio para apoyarle en la debida implementación de esta estrategia, que es un documento que queremos leer una vez que se haya terminado el análisis de la estrategia, doña Katherine.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, sigue, ya estuvo don Johnny, ¿estamos? usted, don Gabriel, por favor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora Ministra. Bueno, básicamente iba en esta línea, más bien era consultarle a doña Karla y su equipo si ellos traían alguna propuesta de modificación al REA, pero ya nos quedó claro que no, como lo dice doña Astrid, también ahí traemos una propuesta para valoración del plenario y una vez más reiterarle a doña Karla y a su equipo que esta estrategia nos permite acuerpar a un sector que estábamos dejando vulnerado, yo creo que este sector ya lo hemos conversado en otras ocasiones, necesitaba de este apoyo y de mi parte me siento muy satisfecho de que estemos apoyándoles de esta manera. Ahora lo que resta es el tema legal, que es poder buscar ese blindaje desde el REA para que la estrategia se pueda llevar a cabo como corresponde. Muchas gracias a doña Karla y su equipo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, don Gabriel, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, doña Katherine, omití también hacer un reconocimiento a doña Karla y su equipo, realmente ante un reto y se ha buscado una respuesta robusta que tiene una connotación muy importante en lo que es el derecho de los jóvenes a la educación, así es que también me uno al agradecimiento doña Karla y a todo su equipo.

Señora viceministra Karla Salguero Moya: Muchas gracias. Es trabajo de equipo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Le damos las gracias a doña Karla y a doña Giselle y después tomamos el acuerdo.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchísimas gracias, doña Karla. Muchas gracias.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a pedirle a don Rodolfo que nos lea el acuerdo que se tomó desde esta mañana, la propuesta.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Sí, señora. Doña Astrid, ¿usted tendrá alguna propuesta?, es la que traíamos, para que ustedes la analizaran, voy a permitirme leer la justamente tomando en cuenta lo que ustedes, permítame un segundito, doña Giselle. Solicitarle a doña Guiselle, disculpe. La

propuesta va en esta línea: "aprobar la estrategia", bueno sería: "recibir", "se recibe y se aprueba la estrategia para la obtención del certificado Primero y Segundo Ciclo de la población".

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Perdón, me retiro. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, doña Guiselle.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: "Dar por recibido y aprobar la estrategia para la obtención del certificado de Primero y Segundo Ciclo de la población estudiantil de sexto año, que no alcanzó el puntaje de sesenta y cinco en la sumatoria de la Prueba Nacional Estandarizada y el promedio ponderado en el curso electivo dos mil veintitrés y trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que valore si dicha estrategia requiere modificación en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y realizar las que sean pertinentes o lo que sea pertinente". Sería "realizar lo que sea pertinente". Eso sería la propuesta.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La pregunta sería, doña Astrid, ¿ustedes traen otra propuesta?

Señora Astrid Fischel Volio: Doña Katherine, nosotros como Comisión nos adelantamos a lo que podría haber sido como hoy, la versión final de esta estrategia con el fin de no dilatar más el proceso que debe de acompañar su debida implementación, de manera que, estábamos esperando que doña Karla y su equipo hicieron la presentación final, habida cuenta que ya conocíamos del curso de trabajo que se había venido desarrollando con el fin, de no dilatar más el proceso de toma de decisiones que pueda dar esa respuesta a las personas estudiantes que están en la situación que hemos analizado. Como Comisión traemos una propuesta de transitorio para hacerle frente a este tema.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora ministra, por un tema de orden. Creo que en este primer momento sería "dar por recibida la estrategia", posterior, escuchar la propuesta de transitorio que traemos, porque este transitorio es el que avalaría una posible aplicación de estrategia. Y después de ese, sería la aprobación de la estrategia que fue presentada el día de hoy para que tenga validez todo lo que estamos planteando.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Tengo mis dudas, porque lo que está aquí en pantalla dice que se "aprueba" y después "se pasa a Comisión para que se analicen", creo que ahí hay que hacer un cambio, es "darla por recibida y trasladarla a la Comisión".

Señor Eldon Caldwell Marín: ¿De acuerdo?

Señora Astrid Fischel Volio: ¿De acuerdo?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Porque no tiene por qué aprobarla el Consejo, algo que está trasladando a análisis y estudio, incluso hasta consulta, si fuera del caso, simplemente un comentario.

Señora Astrid Fischel Volio: ¿De acuerdo?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid, ¿usted tenía una propuesta?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Si me lo permite y doña Silvia me lo pone en pantalla.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos solo dos consultas, doña Jacqueline y don Johnny. Por favor doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, era en seguimiento lo que decía don Gabriel, yo sí, creo que primeramente habría que darla por recibida, yo sí creo importante que los compañeros hayan traído el día de hoy la propuesta, es muy acertado, porque en la teoría eso se va a empezar a implementar de forma y posterior a que el Consejo apruebe el dictamen que traiga la Comisión de Leyes y Reglamentos. Yo lo digo por la urgencia de que esto pueda llevarse a cabo y los niños puedan reincorporarse al sistema, no sé si se podrá, compañeros y doña Katherine, que pueda hacerse como lo sugiere don Gabriel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, gracias, señora Ministra. En esta misma línea, yo considero que lo que tendría que decir la propuesta de acuerdo es únicamente "dar por recibida la presentación", no trasladarla a la Comisión de Leyes y Reglamentos, porque, nosotros parte del proceso que venimos realizando con esta Comisión, incluso con doña Karla que ya nos había acompañado un momento, de alguna manera conocíamos esta propuesta. Cuando yo hice la consulta de si ocupaba un transitorio, era por si ellos como equipo habían preparado algún transitorio, pero ya nosotros como Comisión la teníamos, tal vez lo que la propuesta de acuerdo debe decir es simplemente: "se da por recibido", luego se presenta el transitorio de nosotros para después aprobarlo. No necesariamente tendría que decir que "se remite a la Comisión de Leyes y Reglamentos" para no darle más largas, porque esto como dice doña Jacqueline, tiene que implementarse casi que de automático.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Usted lo que dice es que, ¿aquí mismo se tome un acuerdo en plenario?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Es correcto. Sí, señora.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Disculpe, con doña Karla, fue un conversatorio. Eso no quedó en actas, porque fue un conversatorio con Comisión, pero ustedes pueden tomar el acuerdo, no hay problema.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, don Rodolfo, si me lo permites. Sí, es que nosotros en la Comisión ya habíamos recibido al equipo de trabajo, ya habíamos estado, en la Comisión de Leyes y Reglamentos, trabajando con ellos esta propuesta, ya la conocíamos de previo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién más tenía la mano levantada? No, nadie.

Señora María Esther Camacho Vargas: Doña Katherine, me permite, sí, tengo la mano levantada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña María Esther, claro.

Señora María Esther Camacho Vargas: Gracia. Buenas noches, doña Katherine y compañeros. Bueno, mi propuesta es similar a la de don Johnny, porque como él lo explicó, ya teníamos como un previo conocimiento de la estrategia y considerando lo que doña Jacqueline también mencionaba en cuanto a la urgencia o un tema importante es que ya a partir de mañana salimos a vacaciones de Semana Santa y la estrategia o la propuesta está diseñada para trabajarla en el mes de abril y el mes de abril inicia después de la Semana Santa. Yo sí creo que la propuesta de acuerdo tiene que ir más que todo "darla por recibida" para poder, luego hacer la presentación de nuestra propuesta, de parte de la Comisión de Leyes y Reglamentos. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted, quería decir algo?, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señora. Compañeros, con todo respeto, analizando desde el punto de vista que ustedes han indicado, es correcto llamar doña Esther, hay que dar por recibido y aprobar la estrategia si ustedes consideran, pero también debe de trasladarse a la Comisión para que revisen los artículos tanto de cincuenta y ocho como el ciento siete que se presentó en algún momento o los artículos que consideren ustedes del Reglamento de Evaluación que no vaya en contra y si hay que hacer algún tránsito y como ustedes lo indicaron en algún momento, que se puedan promover por la Comisión. Creería que van a esa línea, pero ustedes tienen la palabra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel y doña Jacqueline.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora Ministra. Sí, don Rodolfo, le entendemos esa parte, es importante, pero eso es para la reforma estructural del dos mil veinticinco, para esta que sería un planteamiento de transitorio para los estudiantes que en el dos mil veintitrés no lograron obtener su título, lo que ocupamos es, en este momento nada más dar por recibida la estrategia, eso sería lo único que tiene que decir este primer acuerdo. Vamos a ver la propuesta de transitorio que tiene la Comisión, sería el segundo acuerdo y un tercer acuerdo sería la aprobación de la estrategia que nos acaban de presentar ellos, ese sería el orden de acuerdos en función de lo que hemos venido conversando.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Señora ministra, era eso mismo

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señora. Es que, totalmente de acuerdo don Rodolfo, todos sabemos que es ese el procedimiento, lo que pasa es que pensando de que, si se da por recibida y se envía a la Comisión de Leyes y Reglamentos, no se podría aprobar hoy y como ya bien lo dice doña María Esther, saldríamos y volveríamos hasta el dieciséis de abril, creo que es así y eso sí sería un poquito más complicado. Además, por alguna situación de que tenemos, ahorita el Consejo va a quedar sin, ¿cómo se llama?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El quórum estructural.

Señora María Esther Camacho Vargas: El quórum estructural.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Exactamente, el quórum estructural por una situación que vamos a tener, eso va a complicar todavía más las cosas, por eso tenemos que a recibirlo y aprobarla hoy para que sea inmediato. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Don Manuel, ¿Usted quería decir algo?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí. Insistir en que no es aprobación, es darla por recibida. Pero me interesa conocer la propuesta de doña Astrid, que nos ha comentado, para tener tal vez un panorama más claro, porque me estoy confundiendo a la hora de tomar el acuerdo de esta noche, señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Manuel. Esta es una propuesta administrativa.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que se está compartiendo con el Consejo y no le corresponde al Consejo aprobarla o no.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que le corresponde al Consejo, es ver si esto tiene implicación en el Reglamento y hacer una propuesta para modificar el Reglamento.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La pregunta es ¿si esta modificación hay que hacerla en esta misma sesión para que tenga validez la propuesta? La propuesta se puede ejecutar porque en realidad no le corresponden al Consejo aprobarla ¿cierto?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto, señora Ministra. Es un tema administrativo, don Rodolfo.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: El Consejo no tiene que aprobarlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora ministra. En la misma línea que usted lo plantea, este es un tema administrativo, pero que tiene implicaciones en el REA, nosotros nos estamos adelantando habida cuenta de la urgencia que tienen estos estudiantes para que su situación se pueda resolver y también por lo que han mencionado los compañeros, salimos de vacaciones de Semana Santa y vamos a estar sin quórum estructural, por eso nosotros trabajamos esta propuesta con la intención de que la puedan valorar y pueda apoyar el proceso de implementación de la estrategia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Ya retiró la mano?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Pasaríamos a la primera propuesta que es "dar por recibido".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El primer acuerdo es: "dar por recibido la estrategia", lo que está en el texto ahorita, ¿usted quiere leerlo?, por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. "Dar por recibido la estrategia para la obtención del certificado, pero en Segundo Ciclo de la población estudiantil de sexto año, que no alcanzó el puntaje de sesenta y cinco en la sumatoria de las Pruebas Nacionales Estandarizadas y el promedio ponderado en el curso lectivo dos mil veintitrés". Esa sería la primera propuesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. ¿Alguna observación al respecto? Someto a votación.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señora Ministra, disculpe.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Manuel y don Johnny.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, que sería muy importante por ser una materia tan delicada que dentro del acuerdo aparezca como bien lo consultó doña Astrid, que se diga "esta estrategia de reinserción", porque eso vende mucho, que sea tan puntual lo que estamos aprobando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿En este acuerdo?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: En este acuerdo, sí lo tienen a bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sería: "la estrategia para la reinserción y la obtención del certificado".

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Al revés. Sí, doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Es que creo que está así porque el nombre que le planteó tanto curricular como el Despacho fue ese el nombre, no sé si habrá alguna...

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Ningún problema.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Bueno.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: El concepto el que decide, el Consejo es el que le da nombre a las cosas que aprueba.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Es que, el documento que traen ella dice ese nombre, sería estamos cambiando el nombre del documento

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí, pero no cambia, perdón no se afecta en nada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna otra observación? Doña María Esther.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Johnny.

Señora María Esther Camacho Vargas: Doña Katherine.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, estoy de acuerdo con lo que plantea don Manuel, pero en este caso para la reinserción iría al final, porque sería "estrategia para la obtención del certificado de Primero y Segundo Ciclo de la Educación de la Educación, ta..., ta..." y al final "y su reinserción a la secundaria".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Doña Katherine. En este sentido, si nosotros lo que estamos haciendo es "dar por recibido", no le podríamos cambiar el nombre de la estrategia que ellos están presentando, creo yo, porque nada más estamos recibiendo, no estamos aprobando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí, nada más para recordar lo que acaba de decir la señora ministra, eso es una estrategia de la administración, nosotros solo damos por recibido con ese formato de nombre que ellos lo plantean y ya si en algún momento Leyes y Reglamentos va a ser alguno, pues agregar la parte de reinserción, pero eso es un procedimiento posterior, ahorita lo que estamos es, nada más recibiendo la estrategia, así como está planteada por la administración del MEP.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, lo que creo que sí puede hacer el Consejo es dar por recibido y si es necesario, hacer una recomendación para que se tome en cuenta.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: La palabra reinserción.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alguna palabra para cambiar el título simplemente como recomendación y en el MEP decidirá si lo cambia o no.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué queda al final?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Quedaría el final, doña Silvia para escribir. Después de: "El curso lectivo dos mil veintitrés y se le recomienda a la administración incorporar en la estrategia en mención la palabra "reinserción". ¿Si le parece señora ministra?, estimados compañeros.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo. Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Ese es un fin que está inmerso en la propuesta, cuando le dan la parte de seguimiento y el estudiante se matricula, según lo que explicaron ellas a nivel de sétimo, es

parte del procedimiento de la estrategia que ellos están hablando. Pero bueno, es por lo menos para que quede ahí la observación de que para mí la estrategia de reinserción está incorporada en el procedimiento como tal.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, someto a votación el acuerdo que está en pantalla.

Señor Eldon Caldwell Marín: No sería "reincorporar", perdón.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sería "reinserción", no "reincorporar".

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A ver.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: "Reinserción".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quienes estén en favor de ¿cómo queda redactado la propuesta?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, señor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Disculpe, pero es que lo estoy leyendo y ahí dice: "y se le recomienda la administración incorporar en la estrategia en mención la palabra reinserción", pero en la estrategia ya está, ¿sería en el título que se le está poniendo a esta estrategia? es que está quedando ambigua esa redacción. No sé si estoy equivocado.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí podría ser el título…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es una recomendación, nada más: "recomienda a la administración incorporar".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Incorporar en el título de la estrategia".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una de las materias. El título de cada una de las materias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora, es uno solo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Es en el título de la estrategia lo que sugirió don Manuel, que la estrategia diga "que es para la reinserción", es todo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si es en el documento, hay que ponerlas todas.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora, pero ahora van para todas.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: En todo caso es una recomendación, como dice la señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, ahora se siente y lo redacta.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esta es la segunda.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora, la primera. No la han votado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someto a votación la redacción de la propuesta que está en pantalla, por favor quien está a favor levante la mano. En firme aprobado. Aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0126-18-2024

Dar por recibida la estrategia para la obtención del Certificado de I y II Ciclos de la población estudiantil de sexto año que no alcanzó el puntaje de 65 en la sumatoria de la Prueba Nacional Estandarizada y el promedio ponderado en el curso lectivo 2023 y se le recomienda a la administración incorporar en el título de la estrategia en mención la palabra reinserción.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Seguimos con el segundo acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sería el de doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto. Yo le pido a doña Silvia si lo puede poner en pantalla, por favor. Como lo mencionamos, señora ministra y compañeros y compañeras del plenario, la Comisión de Leyes y Reglamentos y en vista de la urgencia de apoyar la implementación de la estrategia, decidió redactar un borrador de acuerdo que tiene sus considerandos, es un transitorio para el REA, de manera de lograr es efectiva implementación de esta importantísima estrategia, dice así: "Considerando uno: Que la educación es una prioridad para el desarrollo integral del ser humano y el bienestar social, así como el principal instrumento para enfrentar la pobreza, la exclusión y la desigualdad. Dos: Que de conformidad con el artículo primero de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley tres mil cuatrocientos ochenta y uno, de fecha trece de enero de mil novecientos sesenta y cinco, el Ministerio de Educación Pública es el órgano del Poder Ejecutivo en el ramo de la educación, a cuyo cargo está la función de administrar todos los elementos que integran aquel ramo para la ejecución de las disposiciones pertinentes del título séptimo de la constitución pública de la Ley Fundamental de Educación de las leyes conexas y de los respectivos reglamentos. Tres: El Ministerio de Educación Pública, como órgano administrador de todo el sistema educativo, ejecutor de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación, le corresponde promover el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia que permite el acceso a toda la población a una educación de calidad centrada en el desarrollo integral de las personas y la promoción de una sociedad costarricense que disponga de oportunidades. Cuarto: Que el Decreto Ejecutivo número cuarenta mil ciento sesenta y dos MEP, del doce de enero de dos mil dieciocho, denominado el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, regula el proceso de evaluación de los aprendizajes en el sistema educativo costarricense. Quinto: Que a partir del curso lectivo dos mil veintitrés se implementaron las Pruebas Nacionales Estandarizadas en dos ocasiones a estudiantes de sexto año escolar. En un primer momento su aplicación fue desde un enfoque diagnóstico y posteriormente con un carácter de certificación. Sexto: Que, al finalizar todo el proceso, una vez sumada la nota de presentación con el porcentaje obtenido en las Pruebas Estandarizadas de Ampliación, se evidenció que existe un grupo de estudiantes que no alcanzó el puntaje de sesenta y cinco en la sumatoria de la Prueba Nacional Estandarizada y el promedio ponderado en el curso lectivo dos mil veintitrés, requerimiento para egresar satisfactoriamente de la educación primaria e ingresar a la educación secundaria. Sétimo: Que debido a lo anterior y con el fin de reinsertar a esta población en el sistema educativo costarricense y garantizarle su derecho a la educación, se hace necesario establecer una estrategia para el fortalecimiento de habilidades y conocimientos y que a la vez le brinde opciones a esta población para la obtención del certificado de Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica. Octavo: Que el Consejo Superior de Educación en sesión dieciocho-dos mil veinticuatro, celebrada el jueves veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro mediante acuerdo AC-Consejo Superior de Educación y el número de acuerdo dieciocho dos mil veinticuatro, dispuso a aprobar la reforma del transitorio dos al Decreto Ejecutivo Número cuarenta mil ochocientos sesenta y dos MEP, de fecha doce de enero del año dos mil dieciocho, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, dicha reforma será promulgada mediante un Decreto Ejecutivo. Noveno: Que de conformidad con el artículo doce del

Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, Decreto Ejecutivo número treinta y siete mil cuarenta y cinco-MP-MEIC de fecha veintidós de febrero del dos mil doce, adicionado por el artículo doce bis del Decreto Ejecutivo treinta y ocho mil ochocientos noventa y ocho -MP-MEIC de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce y en virtud de que este instrumento jurídico no contiene trámites, requisitos ni obligaciones que perjudiquen al administrado se exonera del trámite de la evaluación costo-beneficio a la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Por tanto, decreta: Reforma al transitorio dos al Reglamento de evaluación de los aprendizajes Decreto Ejecutivo cuatro mil ochocientos sesenta y dos MEP de fecha doce de enero del año dos mil dieciocho, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Artículo primero: Refórmese el transitorio dos al decreto Ejecutivo cuatro mil ochocientos sesenta y dos MEP de fecha doce de enero del año dos mil dieciocho, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, publicado en La Gaceta Número veintidós del seis de febrero del dos mil dieciocho, cuyo texto en adelante dirá: Transitorio dos: Cálculo de la nota final de Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica. El cálculo de la nota final para la obtención del certificado de conclusión de Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica. En el curso lectivo dos mil veintitrés se regirá de la siguiente manera: A) Para el cálculo del porcentaje obtenido durante el desarrollo del año académico, los estudiantes deben aprobar las asignaturas de sexto año del Segundo Ciclo de la Educación General Básica. La nota de presentación de cada estudiante se define como el promedio de las calificaciones obtenidas en los dos periodos de cuarto año, los dos períodos de quinto año y el primer periodo de sexto año de la EGB en todas las asignaturas que constituyen la malla curricular del plan de estudios correspondiente. Esta nota corresponde al setenta por ciento de la calificación final para la obtención del certificado. B) La calificación obtenida por el estudiante en la Prueba Nacional Estandarizada Sumativa corresponde proporcionalmente al treinta por ciento de la calificación final para la obtención del certificado. C) Las personas estudiantes de sexto año que no lograron el puntaje mínimo de sesenta y cinco en la suma de su promedio ponderado y la prueba de ampliación correspondiente a la Prueba Nacional Estandarizada dos mil veintitrés aplicada por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública, podrán realizar una estrategia para la obtención del certificado de Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica, denominada a partir de ahora "estrategia de promoción", esta última está conformada por una serie de actividades didácticas orientadas hacia el fortalecimiento de habilidades y conocimientos en las cuatro asignaturas evaluadas en la Prueba Estandarizada, dos mil veintitrés Español, Estudios Sociales y Educación Cívica, Ciencias y Matemática. Para la implementación de la estrategia de promoción el Viceministerio Académico emitirá los lineamientos técnicos generales correspondientes. En el curso lectivo dos mil veinticuatro se regirá de la siguiente manera: A) Para el cálculo del porcentaje obtenido durante el desarrollo del año académico, los estudiantes deben aprobar las asignaturas de sexto año del Segundo Ciclo de la Educación General Básica. La nota de presentación de cada estudiante se define como el promedio de las calificaciones obtenidas en los dos periodos de cuarto año, los dos periodos de quinto año y el primer período de sexto año de la EGB, en todas las asignaturas que constituyen la malla curricular del plan de estudios correspondiente o módulos equivalentes. Esta nota corresponde al sesenta por ciento de la calificación final para la obtención del certificado. D) La calificación obtenida por el estudiante en la Prueba Nacional Estandarizada Sumativa, corresponde proporcionalmente al cuarenta por ciento de la calificación final para la obtención del certificado. En el curso lectivo dos mil veinticinco se regirá de la siguiente manera: A) Para el cálculo del porcentaje obtenido durante el desarrollo del año académico, los estudiantes deben aprobar las asignaturas de sexto año del Segundo Ciclo de la Educación General Básica. La nota de presentación de cada estudiante se define como el promedio de las calificaciones obtenidas en los dos periodos de cuarto año, los dos períodos de quinto año y el primer periodo de sexto año de la EGB en todas las asignaturas que constituyen la malla curricular del plan de estudios correspondiente o módulos equivalentes. Esta nota corresponde al cincuenta por ciento de la calificación final para la obtención del certificado. B) La calificación obtenida por el estudiante en la Prueba Nacional

Estandarizada Sumativa corresponde proporcionalmente al cincuenta por ciento de la calificación final para la obtención del certificado. C) Para obtener la nota final del estudiante deben sumarse los resultados obtenidos en los incisos *a)* y *b)* de este artículo. La nota mínima para la obtención del certificado de conclusión de estudios del Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica corresponde a un sesenta y cinco. D) La población estudiantil que cuenta con el apoyo curricular significativo debe aprobar todas las asignaturas del sexto año del Segundo Ciclo de la Educación General Básica o el sexto período del Primer Nivel de los módulos correspondientes al plan de estudio de la Educación de Adultos, de acuerdo con lo establecido en la programación educativa individual. La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad emitirá el lineamiento respectivo para regular el apoyo curricular significativo en el contexto de la Prueba Nacional Estandarizada". Hasta aquí, señora Ministra, la propuesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una pregunta ¿la parte del dos mil veintitrés se puede decir retroactivamente?

Señora Astrid Fischel Volio: Don Gabriel le dejo esa respuesta a usted, por favor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias doña Astrid, señora Ministra. Aquí, básicamente, al ser un transitorio se determina poder ubicar el año dos mil veintitrés para que vuelva habilitante la estrategia que van a desarrollar en la parte administrativa del MEP. Es el único espacio viable que determinamos en la Comisión para poder avalar una posible estrategia, de lo contrario la estrategia no se podría llevar a cabo y es a favor del estudiante, eso será favorable para esta población que estaba quedando descubierta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo sugeriría doña Astrid, donde dice que: "hubo un grupo de estudiantes", yo preferiría poner el número, porque puede generar duda de cuántos eran ya.

Señora Astrid Fischel Volio: Estamos de acuerdo, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, y la otra parte es "refórmese" para que, creo que ese "tilda".

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, hay que hacerle unas ediciones gramáticas al final, gramaticales, pero no queríamos que se nos pasara hoy, sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, hoy. doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Tal vez doña Katherine, para agregar a lo que nos comentó don Gabriel ahorita, también, hay que recordar que esto es, o sea, ya está un transitorio, que el transitorio dos, esto es una reforma al transitorio dos, por lo que se contempla lo que viene del dos mil veintitrés, así lo entendí yo cuando lo analizamos, no sé si estoy errada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está bien. Gracias. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Solo quisiera agregar que Educación de Jóvenes y Adultos no aplicó Prueba Estandarizada en sexto grado en el dos mil veintitrés. No sé si es necesario colocarlo en el criterio, consulto.

Señora Astrid Fischel Volio: No lo puedo contestar, don Gabriel ¿usted tiene alguna pregunta? ¿Se lo comentamos a don Carlos Rodríguez?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Doña Jacqueline, perdón, señora ministra, si me lo permite.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, dale, por favor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, doña Jacqueline es que no lo ubicamos aquí, porque en realidad ya ellos no aplicaron, porque ya había un transitorio, una norma específica para que ellos no aplicarán en el dos mil veintitrés, si no tendríamos que irnos a ajustar otro artículo, no sé si me explico.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ya entendí, sí, claro, listo. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La idea sería someter a aprobación esta propuesta que presenta la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor Eldon Caldwell Marín: Señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Johnny, sí, bueno, don Eldon y don Johnny. sí, don Eldon.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, tal vez me gustaría que complementáramos un poquito la primera parte, donde dice "decreta", donde ya comienza a venir a hablar de la reforma. Creo que la primera marca en amarillo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué es lo que necesita?

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, lo que quiero buscar es donde dice: "el tipo de estrategia o acciones en la estrategia", en donde se menciona que son "acciones didácticas", solamente. Después, viene "Decretan", sigamos bajando, seguimos bajando, seguimos bajando. Ahí dicen: "podrán realizar una estrategia", vamos a ver, esta última: "está conformada por una serie de actividades didácticas", me parece que es importante que pongamos: "de actividades pedagógicas, didácticas y socio educativas".

Señora Astrid Fischel Volio: Está bien.

Señor Eldon Caldwell Marín: Porque si no, no tendría mucho sentido tanta discusión que hicimos en las presentaciones que hicieron de la estrategia, enfatizando muchísimo las partes "socioeducativas", "didácticas y socio educativas".

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, está bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Corregimos de una vez?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, de una vez.

Señor Eldon Caldwell Marín: "Orientadas", ahí ya.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, muy bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias don Eldon.

Señor Eldon Caldwell Marín: Con gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguien tiene alguna última observación?

Señora Astrid Fischel Volio: Tal vez doña Katherine, poner en evidencia que lo que está en amarillo es cabalmente lo que estamos proponiendo, el resto está en el Reglamento del REA.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Johnny

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No, señora. Yo estaba votando cuando usted indicó.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estaba votando. Someto a votación esta propuesta. Quienes estén a favor, levantemos la mano, por favor muy bien. Aprobado en firme. Muchas gracias al equipo.

Señora Astrid Fischel Volio: Con mucho gusto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por este texto, muchas gracias, muy bien.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0127-18-2024

Aprobar la reforma del transitorio 2 al Decreto Ejecutivo N.°40862-MEP de fecha 12 de enero del año 2018, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

El cual se detalla:

CONSIDERANDO

I.-Que, la educación es una prioridad para el desarrollo integral del ser humano y el bienestar social, así como el principal instrumento para enfrentar la pobreza, la exclusión y la desigualdad.

II.-Que, de conformidad con el artículo 1° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N.°3481, de fecha 13 de enero de 1965, el Ministerio de Educación Pública (MEP) es el órgano del Poder Ejecutivo en el ramo de la Educación, a cuyo cargo está la función de administrar todos los elementos que integran aquel ramo, para la ejecución de las disposiciones pertinentes del título sétimo de la Constitución Política, de la Ley Fundamental de Educación, de las leyes conexas y de los respectivos reglamentos.

III.-Que, al Ministerio de Educación Pública, como órgano administrador de todo el sistema educativo, ejecutor de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación (CSE), le corresponde promover el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia, que permita el acceso a toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y la promoción de una sociedad costarricense que disponga de oportunidades.

IV.-Que, el Decreto Ejecutivo N.°40862-MEP del 12 de enero de 2018, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, regula el proceso de evaluación de los aprendizajes en el sistema educativo costarricense.

V.-Que, a partir del curso lectivo 2023, se implementaron las pruebas nacionales estandarizadas en dos ocasiones a estudiantes de sexto año escolar. En un primer momento, su aplicación fue desde un enfoque diagnóstico y, posteriormente, con un carácter de certificación.

VI.-Que, al finalizar todo el proceso, una vez sumada la nota de presentación con el porcentaje obtenido en las pruebas estandarizadas de ampliación, se evidenció que existe un grupo de estudiantes que no alcanzó el puntaje de 65 en la sumatoria de la Prueba Nacional Estandarizada y el promedio ponderado, en el curso lectivo 2023, requerimiento para egresar satisfactoriamente de la educación primaria e ingresar a la educación secundaria.

VII.-Que, debido a lo anterior y con el fin de reinsertar a esta población en el sistema educativo costarricense y garantizarle su derecho a la educación, se hace necesario establecer una estrategia para el fortalecimiento de habilidades y conocimientos y que a la vez le brinde opciones a esta población para la obtención del Certificado de I y II Ciclos de la Educación General Básica.

VIII.-Que, el Consejo Superior de Educación en sesión N°18-2024, celebrada el jueves 21 de marzo de 2024, mediante acuerdo AC-CSE-XX-18-2024, dispuso aprobar la reforma del transitorio 2 al Decreto Ejecutivo N.°40862-MEP de fecha 12 de enero del año 2018, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Dicha reforma será promulgada mediante un decreto ejecutivo.

IX.-Que, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Ejecutivo N°37045-MP-MEIC de fecha 22 de febrero de 2012, adicionado por el artículo 12 bis del Decreto Ejecutivo N.°38898-MP-MEIC de fecha 20 de noviembre de 2014 y, en virtud de que este instrumento jurídico no contiene trámites, requisitos ni obligaciones que perjudiquen al administrado, se exonera del trámite de la evaluación costo-beneficio a la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Por tanto,

Decretan:

REFORMA DEL TRANSITORIO 2 AL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, DECRETO EJECUTIVO N°40862-MEP DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2018, DENOMINADO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

Artículo 1°-Refórmese el transitorio 2 al Decreto Ejecutivo N.°40862-MEP de fecha 12 de enero del año 2018, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, publicado en la Gaceta N.°22 del 06 de febrero del 2018, cuyo texto en adelante dirá:

Transitorio 2.- Cálculo de la nota final, de I y II Ciclos de la Educación General Básica. El cálculo de la nota final para la obtención del Certificado de Conclusión de I y II Ciclos de la Educación General Básica:

En el curso lectivo 2023, se regirá de la siguiente manera:

a) Para el cálculo del porcentaje obtenido durante el desarrollo del año académico los estudiantes deben aprobar las asignaturas de sexto año del II Ciclo de la Educación General Básica.

La nota de presentación de cada estudiante se define como el promedio de las calificaciones obtenidas en los dos periodos de IV año, los dos periodos de V año y el primer periodo de VI año de la EGB en todas las asignaturas que constituyen la malla curricular del Plan de Estudios correspondiente. Esta nota corresponde al 70% de la calificación final para la obtención del certificado.

b) La calificación obtenida por el estudiante en la Prueba Nacional Estandarizada sumativa, corresponde, proporcionalmente, al 30% de la calificación final para la obtención del certificado.

c) Las personas estudiantes de sexto año que no lograron el puntaje mínimo de 65 en la suma de su promedio ponderado y la prueba de ampliación correspondiente a la Prueba Nacional Estandarizada 2023, aplicada por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública, podrán realizar una estrategia para la obtención del Certificado de I y II Ciclos de la Educación General Básica (denominada a partir de ahora Estrategia de Promoción). Esta última está conformada por una serie de actividades pedagógicas, didácticas y socio educativas orientadas hacia el fortalecimiento de habilidades y conocimientos en las cuatro asignaturas evaluadas en la prueba estandarizada 2023: Español, Estudios Sociales y Educación Cívica, Ciencias y Matemática. Para la implementación de la Estrategia de Promoción el Viceministerio Academico emitirá los Lineamientos Técnicos Generales correspondientes.

En el curso lectivo 2024, se regirá de la siguiente manera:

a) Para el cálculo del porcentaje obtenido durante el desarrollo del año académico los estudiantes deben aprobar las asignaturas de sexto año del II Ciclo de la Educación General Básica.

La nota de presentación de cada estudiante se define como el promedio de las calificaciones obtenidas en los dos periodos de IV año, los dos periodos de V año y el primer periodo de VI año de la EGB en todas las asignaturas que constituyen la malla curricular del Plan de Estudios correspondiente, o módulos equivalentes. Esta nota corresponde al 60% de la calificación final para la obtención del certificado.

b) La calificación obtenida por el estudiante en la Prueba Nacional Estandarizada sumativa, corresponde, proporcionalmente, al 40% de la calificación final para la obtención del certificado.

En el curso lectivo 2025, se regirá de la siguiente manera:

a) Para el cálculo del porcentaje obtenido durante el desarrollo del año académico los estudiantes deben aprobar las asignaturas de sexto año del II Ciclo de la Educación General Básica.

La nota de presentación de cada estudiante se define como el promedio de las calificaciones obtenidas en los dos periodos de IV año, los dos periodos de V año y el primer periodo de VI año de la EGB en todas las asignaturas que constituyen la malla curricular del Plan de Estudios correspondiente, o módulos o equivalentes.

Esta nota corresponde al 50% de la calificación final para la obtención del certificado.

b) La calificación obtenida por el estudiante en la Prueba Nacional Estandarizada sumativa, corresponde, proporcionalmente, al 50% de la calificación final para la obtención del certificado.

c) Para obtener la nota final del estudiante, deben sumarse los resultados obtenidos, en los incisos a) y b) de este artículo. La nota mínima para la obtención del Certificado de Conclusión de Estudios del I y II Ciclos de la Educación General Básica, corresponde a un 65.

d) La población estudiantil que cuenta con el apoyo curricular significativo debe aprobar todas las asignaturas del sexto año del II Ciclo de la Educación General Básica o el VI periodo del I nivel de los módulos correspondientes al Plan de Estudio de la Educación de Adultos, de acuerdo con lo establecido en la Programación Educativa Individual (PEI). La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad emitirá el lineamiento respectivo para regular el apoyo curricular significativo en el contexto de la Prueba Nacional Estandarizada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora Ministra. En la línea de la aprobación de este acuerdo, de parte de la Comisión hay una petición muy especial a la administración, porque ya ahora viene el proceso de la presentación del decreto, muy respetuosamente, queremos solicitarle que usted pueda interponer todos sus buenos oficios para que este decreto sea aprobado lo más rápido posible. Sabemos que esto lleva un proceso, pero que sí, usted puede gestionarlo con jurídicos lo antes posible y eso implicaría ojalá acciones a partir de mañana, porque la estrategia, pese a que ya está diseñada, no se puede implementar hasta que el decreto no salga publicado en La Gaceta, esto va aquí paralelo, ya adelantamos, pero sí requerimos de esa aprobación en Leyes y Decretos. Gracias, señora Ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Mañana mismo me saca eso para pasárselo a Jurídico y yo hablo, me recuerda hablar directamente con el director ¿Qué necesita?, ¿Volvió a levantar la mano don Gabriel?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, señora. La estaba bajando, señora Ministra. Gracias.

ARTÍCULO V
Informe de Comisiones

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En informe de comisiones, doña Astrid tiene tres dictámenes.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Empezamos con del proyecto de Ley de Alfabetización marino-costera.

Señora Astrid Fischel Volio: Por favor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El proyecto de ley para nombramiento, destitución y fiscalización de las juntas administrativas y de Educación. El análisis del proyecto de declaratoria del caballo costarricense de paso como símbolo nacional. Le paso la palabra a doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Muchas gracias doña Katherine. El primer dictamen se refiere al análisis del proyecto de Ley veinticuatro mil cuarenta y uno, la Ley de Alfabetización marino-costera. Nosotros tomamos muy en cuenta sus recomendaciones, doña Katherine y la de otros compañeros de poder realizar este dictamen en conjunto con los personeros del ministerio que están directamente involucrados con la educación marino-costera. Primero: Que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales aprobó una moción para consultar al Consejo Superior de Educación el criterio del texto dictaminado sobre el proyecto de ley con expediente veinticuatro mil cuarenta y uno, ley de alfabetización marino-costera. Dos: Que el proyecto de ley en el artículo primero indica expresamente que tiene por objeto fortalecer la educación marina y costera de la comunidad nacional y de manera particular de la comunidad educativa costarricense en los niveles de Educación Preescolar, Educación General Básica, Educación Diversificada, Educación Superior y en el ámbito no formal. Artículo primero: Tres: Que la propuesta plantea la inclusión de la celebración del Día Mundial de los Océanos en el Calendario Escolar. Artículo tercero: Cuarto: Que la iniciativa de ley propone la creación del programa Educación Marino-Costera a cargo del Departamento de Educación en Salud y Ambiente del Ministerio de Educación Pública. Artículo cuatro. Con funciones que podrían tener roces con las competencias del Consejo Superior de Educación, las cuales se resaltan en los incisos que se detallan a continuación: A) impulsar la incorporación de la educación marino-costera en las acciones curriculares y en el currículum nacional del sistema educativo costarricense en el ámbito formal y no formal, en apego a la normativa, funciones y políticas educativas del Consejo Superior de Educación, en su calidad de órgano rector de la educación costarricense. B) impulsar la incorporación de la educación marino-costera en el currículo de la educación superior, en apego a la normativa, funciones y políticas educativas del Consejo Superior de Educación, en su calidad de órgano rector de la educación costarricense, en el currículo de la educación universitaria, en apego a la normativa del Consejo Nacional de Rectores y del Consejo Nacional de Enseñanza Superior. Análisis: De acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres y sus reformas, de la cual el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional. Conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los ciclos y niveles de limitados según la norma. Cabe destacar que, en apego a las competencias antes señaladas, el Consejo Superior de Educación no requiere de una ley que lo habilite para incorporar en el currículo educativo esta temática, sobre todo considerando que existe una política y plan de acción de la educación para el desarrollo sostenible aprobada por el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo cero tres, die, dos mil veinte del cuatro de febrero del año dos mil veinte, la cual involucra los compromisos internacionales adquiridos por el país en área ambiental y de sostenibilidad como las convenciones y los tratados internacionales, incluidos los vinculados a la educación marino-costera como lo son: Convención sobre Alta Mar (Ley cuatro mil novecientos cuarenta), Convención sobre Pesca y conservación de los recursos vivos de la alta mar (Ley número cinco mil treinta y dos), Convención sobre el mar Territorial y la zona contigua (Ley cinco mil treinta y uno), Convenio para la prevención de la Contaminación del Mar por vertimiento de desechos y otras materias (Ley cinco mil quinientos sesenta y seis), Convención sobre el comercio

Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (Ley cinco mil seiscientos cinco), Convención para la protección del patrimonio cultural y natural (Ley cinco mil novecientos ochenta). A partir de la aprobación de esta política se han realizado gestiones para actualizar el programa de educación marina, con el fin de que las personas estudiantes del sistema educativo cuenten con información actualizada que promueva el pensamiento crítico y de diversas habilidades para la vida. El Ministerio de Educación Pública ha gestionado convenios, programas y proyectos para que, desde un enfoque de transversalidad y en alianza con otras instituciones, se sigan generando procesos dentro de este programa. Como parte de estas acciones se puede mencionar la Alianza MEP, Ministerio de Ambiente y Energía, Sistema Nacional de Conservación, Área de Conservación Tempisque y Tortuguero, orientada al fortalecimiento de la educación ambiental en la península de Nicoya, el Refugio Barra del Colorado y Tortuguero. Cabe destacar que desde la Dirección de Vida estudiantil y específicamente desde el Departamento de Salud y Ambiente, se está gestionando la propuesta educativa denominada "Explorando los tesoros del océano: del centro educativo al foro de los océanos". Entre sus objetivos se encuentra el informar sobre las características e importancia de los recursos marino-costeros. La iniciativa plantea el desarrollo de talleres que se realizan en los centros educativos dirigidos a personal docente y a las personas estudiantes, el cual permitirá conocer acerca de la vida marina y la importancia de su conservación. Sobre la educación marino-costera en el currículum de la educación superior se aclara que, la competencia del Consejo Superior de Educación en este nivel de enseñanza se deriva de la Ley seis mil quinientos cuarenta y uno que regula las instituciones de enseñanza superior Parauniversitaria, competencia que está referida a la aprobación, supervisión y supresión de las carreras de diplomado que imparten las instituciones Parauniversitarias públicas y privadas. No obstante, es potestad de cada una de estas instituciones definir su oferta académica, ajustándola a las características del país y de la región en donde se encuentren para ofrecer carreras que correspondan a los requerimientos específicos de desarrollo, así como a la demanda del mercado. Por último, se resaltan la importancia de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación dada su naturaleza de órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente en relación con el proyecto de Ley cuarenta y cuatro mil cuarenta y uno que la educación marino-costera ya forma parte del currículum educativo, mediante el cual el Ministerio de Educación promueve, entre otros, el incremento del conocimiento sobre los diferentes ambientes marino-costeros, el desarrollo y la promoción de prácticas de conservación y manejo integrado de los recursos marino-costeros. También tener en cuenta la importancia de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación, órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno". Tenemos doña Katherine, una propuesta de acuerdo, si usted me permite leerla. Dice: "indicará la Comisión Permanente Especial de Ambiente en relación con el proyecto de ley cuarenta y cuatro mil cuarenta y uno que la educación marino-costera ya forma parte del currículum educativo mediante el cual el Ministerio de Educación promueve, entre otros, el incremento del conocimiento sobre los diferentes ambientes marino-costeros, el desarrollo y promoción de prácticas de conservación y manejo integrado de los recursos marino-costeros integrado de los recursos marino-costeros. También tener en cuenta la importancia de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación, órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece

el artículo ochenta y uno de la constitución política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen uno. Análisis del proyecto de Ley N.°24041 "Ley de Alfabetización Marino-Costera" de la Asamblea Legislativa.

I. CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales aprobó una moción para consultar al Consejo Superior de Educación el criterio del texto dictaminado sobre el proyecto de ley con Expediente N°24041 LEY DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA.

2. Que el proyecto de ley en el artículo primero indica expresamente que tiene por objeto fortalecer la educación marina y costera de la comunidad nacional y de manera particular, de la comunidad educativa costarricense en los niveles de Educación Preescolar, Educación General Básica, Educación Diversificada, Educación Superior y en el ámbito no formal (Artículo 1).

3. Que la propuesta plantea la inclusión de la celebración del Día Mundial de los Océanos en el calendario escolar (Artículo 3).

4. Que la iniciativa de ley propone la creación del Programa Educación Marino-Costera a cargo del Departamento de Educación en Salud y Ambiente del Ministerio de Educación Pública (MEP) (Artículo 4), con funciones que podrían tener roces con las competencias del Consejo Superior de Educación, las cuales se resaltan en los incisos que se detallan a continuación:

*a) Impulsar la **incorporación de la educación marino-costera en las acciones curriculares y en el currículo** nacional del Sistema Educativo costarricense en el ámbito formal y no formal en apego a la normativa, funciones y políticas educativas del Consejo Superior de Educación (CSE) en su calidad de órgano rector de la educación costarricense.*

*b) Impulsar la **incorporación de la educación marino-costera en el currículo de la educación superior en apego a la normativa, funciones y políticas educativas del Consejo Superior de Educación (CSE)** en su calidad de órgano rector de la educación costarricense; en el currículo de la educación universitaria en apego a la normativa del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y del Consejo Nacional de Enseñanza Superior (CONESUP).*

(...)

II. ANÁLISIS

De acuerdo con los alcances del artículo 81 Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación, la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley N°1362 del 8 de octubre de 1953 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional.

Conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los ciclos y niveles delimitados según la norma.

Cabe destacar que, en apego a las competencias antes señaladas el Consejo Superior de Educación no requiere de una ley que lo habilite para incorporar en el currículo educativo esta temática, sobre todo, considerando que existe una Política y Plan de Acción de la Educación para el Desarrollo Sostenible aprobada por el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 03-10-2020 del 24 de

febrero del año 2020, la cual involucra los compromisos internacionales adquiridos por el país en área ambiental y de sostenibilidad, como las Convenciones y los Tratados Internacionales, incluidos los vinculados a la educación marino-costera, como los son:

1. Convención sobre Alta Mar (Ley No. 4940)
2. Convención sobre Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de la Alta Mar (Ley No. 5032)
3. Convención sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua (Ley No. 5031)
4. Convenio para la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias (Ley No. 5566)
5. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (Ley No. 5605)
6. Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural (Ley No. 5980)

A partir de la aprobación de esta Política, se han realizado gestiones para actualizar el Programa de Educación Marina con el fin de que las personas estudiantes del sistema educativo cuenten con información actualizada que promueva el pensamiento crítico y diversas habilidades para la vida. El Ministerio de Educación Pública ha gestionado convenios, programas y proyectos para que, desde un enfoque de transversalidad y en alianza con otras instituciones, se sigan generando procesos dentro de este Programa. Como parte de estas acciones se puede mencionar la Alianza MEP-Ministerio de Ambiente y Energía (VAMCH- Sistema Nacional de Conservación (Área de Conservación Tempisque (ACT) y Tortuguero), orientada al fortalecimiento de la educación ambiental en la Península de Nicoya, el Refugio Barra del Colorado y Tortuguero.

Cabe destacar que, desde la Dirección de Vida Estudiantil y específicamente desde el Departamento de Salud y Ambiente, se está gestionando la propuesta educativa denominada: "Explorando los Tesoros del Océano: del Centro educativo al Foro de los Océanos". Entre sus objetivos, se encuentra el informar sobre las características e importancia de los recursos marino-costeros. La iniciativa plantea el desarrollo de talleres que se realizan en los centros educativos dirigido a personal docente y a las personas estudiantes, el cual permitirá conocer acerca de la vida marina y la importancia de su conservación.

Sobre la educación marino-costera en el currículo de la Educación Superior, se aclara que, la competencia del Consejo Superior de Educación en este nivel de enseñanza se deriva de la ley 6541, que regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, competencia que está referida a la aprobación, supervisión y supresión de las Carreras de Diplomado que imparten las instituciones Parauniversitarias públicas y privadas. No obstante, es potestad de cada una de estas instituciones definir su oferta académica, ajustándola a las características del país y de la región en donde se encuentran, para ofrecer carreras que respondan a los requerimientos específicos de desarrollo, así como a las demandas del mercado.

Por último, se resalta la importancia de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación, dada su naturaleza de órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 8 de octubre de 1951.

III. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en relación con el proyecto de ley N°44041 que, la educación marino-costera ya forma parte del currículo educativo, mediante el cual el Ministerio de Educación promueve, entre otros, el incremento del conocimiento sobre los diferentes ambientes marino-costeros; el desarrollo y la promoción de prácticas de conservación y manejo

integrado de los recursos marino-costeros. También tener en cuenta la importancia de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación, órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Terminó doña Astrid?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora, terminamos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. ¿Hay alguna observación? Si no, entonces someto aprobación la propuesta de la Comisión, levantemos la mano quienes queremos votar por esto. Muy bien. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0128-18-2024

> *Indicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en relación con el proyecto de ley N°44041 que, la educación marino-costera ya forma parte del currículo educativo, mediante el cual el Ministerio de Educación promueve, entre otros, el incremento del conocimiento sobre los diferentes ambientes marino-costeros; el desarrollo y la promoción de prácticas de conservación y manejo integrado de los recursos marino-costeros. También tener en cuenta la importancia de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación, órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias.

Señora Astrid Fischel Volio: Mucho gusto.

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Vamos por el segundo?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Este dictamen se refiere al análisis del proyecto de ley, nombramiento, destitución y fiscalización de las juntas administrativas y de educación de los centros oficiales de enseñanza, Expediente Legislativo veintitrés mil setecientos noventa y ocho. Considerandos uno: Que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos dispuso a consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el proyecto de Ley con expediente veintitrés mil setecientos ocho, nombramiento, destitución y fiscalización de las juntas administrativas y de educación de los centros oficiales de enseñanza. Dos: El fin que busca esta reforma, según lo que se indica en la fundamentación del proyecto de ley, es actualizar la normativa que regula el nombramiento, destitución y funcionamiento de las juntas administrativas y de las juntas de educación de los centros oficiales de enseñanza. Tres: Que el artículo nueve de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, denominada ley de creación del Consejo Superior de Educación Pública, Consejo Superior de Educación, indica que, corresponde a este órgano conocer sobre los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de sus competencias constitucionales y legales. Cuarto: Que la competencia delegada en el Consejo Superior de Educación por la Constitución Política y la Ley de Creación se circunscriben a la orientación y dirección de la enseñanza oficial y no tiene alcances en

cuanto a las juntas de educación y juntas administrativas. Al respecto, se indica que, la materia referida en el presente proyecto de ley es ajena a las competencias de este órgano constitucional. Por lo anterior no se encontró contenido jurídico que contempla la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en relación con el proyecto de ley veintitrés mil setecientos ocho, nombramiento de institución y fiscalización de las juntas administrativas y de educación de los centros oficiales de enseñanza que, realizado el análisis respectivo no se encontró contenido jurídico que contempla la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este órgano constitucional.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen dos. Análisis del proyecto de "Ley nombramiento, destitución y fiscalización de las Juntas Administrativas y de Educación de los centros oficiales de enseñanza", expediente legislativo N.º 23798.

I. CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos dispuso consultar al Consejo Superior de Educación, el criterio sobre el proyecto de ley con Expediente N°23798 "Nombramiento, destitución y fiscalización de las Juntas Administrativas y de Educación de los centros oficiales de enseñanza".

2. El fin que busca esta reforma, según lo que se indica en la fundamentación del proyecto de ley, es actualizar la normativa que regula el nombramiento, destitución y funcionamiento de las Juntas Administrativas y de las Juntas de Educación de los centros oficiales de enseñanza.

3. Que el artículo 9 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951, denominada *Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública*, indica que corresponde a este órgano conocer sobre los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de sus competencias constitucionales y legales

4. Que la competencia delegada en el Consejo Superior de Educación por la Constitución Política y la ley de creación, se circunscriben a la orientación y dirección de la enseñanza oficial y no tiene alcances en cuanto a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Al respecto se indica que, la materia referida en el presente proyecto de ley es ajena a las competencias de este Órgano Constitucional.

Por lo anterior, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación.

II. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en relación con el proyecto de ley N.°23798 "NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSENANZA", que, realizado el análisis respectivo, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este Órgano Constitucional.

Señora Astrid Fischel Volio: También traemos doña Katherine y compañeros, una propuesta de acuerdo, ¿si me lo permiten leer?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor.

Señora Astrid Fischel Volio: Dice así, con mucho gusto: "indicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en relación con el proyecto de Ley veintitrés mil setecientos ocho, nombramiento de destitución y fiscalización de las juntas administrativas y de educación de los centros oficiales de enseñanza que, realizado el análisis respectivo. No se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este órgano constitucional". Aquí termina la propuesta de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación al respecto? Si no hay observaciones, entonces someto a aprobar, ¿usted tiene alguna observación? Don Manuel, ¿no?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Estoy votando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aprobación en la propuesta de la Comisión. Muy bien aprobada en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0129-18-2024

> *Indicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en relación con el proyecto de ley N.°23798 "NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSENANZA", que, realizado el análisis respectivo, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este Órgano Constitucional.*

***

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid. Felicidades.

Señora Astrid Fischel Volio: Con mucho gusto. Queda un dictamen. Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Un dictamen.

Señora Astrid Fischel Volio: Gracias. Este último dictamen se refiere al análisis del proyecto de ley de declaratoria del caballo costarricense de paso como símbolo nacional de la fauna terrestre de Costa Rica, Expediente Legislativo veinticuatro mil ciento uno considerandos uno. Considerandos uno: Que la Comisión Permanente Especial de Ambiente dispuso consultar al Consejo Superior de Educación el criterio sobre el proyecto de ley con expediente número veinticuatro mil ciento uno, declaratoria del caballo costarricense de paso como símbolo nacional de la fauna terrestre de Costa Rica. Dos: Que el proyecto de ley propone declarar como símbolo nacional de la fauna terrestre de Costa Rica, al caballo costarricense de paso, porque ha estado al lado de los costarricenses en el desarrollo de la economía, la cultura y las tradiciones de los pueblos por varios siglos. Tres: Que el artículo nueve de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, denominada Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública, indica que corresponde a este órgano conocer sobre los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de sus competencias constitucionales y legales. Cuarto: Que la competencia delegada en el Consejo Superior de Educación por la Constitución Política y la Ley de Creación se circunscriben a la orientación y Dirección de la enseñanza oficial. Al

respecto, se indica que la materia referida en el presente proyecto de ley es ajena a las competencias de este órgano constitucional. Por lo anterior no se encontró contenido jurídico que contempla la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación. Por tanto, la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente en relación con el proyecto de ley veinticuatro mil ciento uno, declaratoria del caballo costarricense de paso como símbolo nacional de la fauna terrestre de Costa Rica, que realizado el análisis respectivo no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este órgano". Señora ministra, una observación, si me lo permite antes de leer la propuesta del acuerdo. Este proyecto de ley no contempla destinar un día para la celebración del caballo de paso, ni tampoco contempla la inclusión de contenidos en el currículum. Por esta razón, este acuerdo difiere de algunos otros que hemos ofrecido cuando se trata de un símbolo nacional. Quería hacer esa explicación antes de leer la propuesta de acuerdo.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen tres. Análisis del proyecto de Ley declaratoria del caballo costarricense de paso como símbolo nacional de la fauna terrestre de costa rica, expediente legislativo N.º 24101.

CONSIDERANDO

I. Que la Comisión Permanente Especial de Ambiente, dispuso consultar al Consejo Superior de Educación, el criterio sobre el proyecto de ley con Expediente N°24101 "Declaratoria del Caballo Costarricense de Paso como Símbolo Nacional de la fauna terrestre de Costa Rica".

II. Que el proyecto de ley propone declarar como "Símbolo Nacional de la Fauna Terrestre de Costa Rica" al Caballo Costarricense de Paso, porque ha estado al lado de los costarricenses en el desarrollo de la economía, la cultura y las tradiciones de los pueblos por varios siglos.

III. Que el artículo 9 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951, denominada ley de *Creación del Consejo Superior de Educación Pública*, indica que corresponde a este órgano conocer sobre los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de sus competencias constitucionales y legales

IV. Que la competencia delegada en el Consejo Superior de Educación por la Constitución Política y la ley de creación, se circunscriben a la orientación y dirección de la enseñanza oficial. Al respecto se indica que, la materia referida en el presente proyecto de ley es ajena a las competencias de este Órgano Constitucional.

Por lo anterior, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación.

POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en relación con el proyecto de ley N°24101 "Declaratoria del Caballo Costarricense de Paso como Símbolo Nacional de la fauna terrestre de Costa Rica", que, realizado el análisis respectivo, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este Órgano.

Señora Astrid Fischel Volio: Si me lo permite, si quiere doña Silvia, bajamos a la propuesta de acuerdo. Dice así nuestra propuesta: "indicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente en relación con el proyecto de Ley veinticuatro mil ciento uno, declaratoria del caballo costarricense de paso como símbolo nacional de la fauna terrestre de Costa Rica, que, realizado el análisis respectivo, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto, la materia referida en este proyecto de ley es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este órgano. Esta es la propuesta de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, ¿alguna observación al respecto? Si no, entonces someta probación la propuesta de la Comisión. Muchas gracias. Aprobado en firme.

Señora Astrid Fischel Volio: Con mucho gusto.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0130-18-2024

> *Indicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en relación con el proyecto de ley N°24101 "Declaratoria del Caballo Costarricense de Paso como Símbolo Nacional de la fauna terrestre de Costa Rica", que, realizado el análisis respectivo, no se encontró contenido jurídico que contemple la necesidad de pronunciamiento por parte del Consejo Superior de Educación, por cuanto la materia referida en este proyecto de ley es ajena a las competencias constitucionales y legales delegadas en este Órgano.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, los felicito. Un trabajo bastante arduo y detallado, muchas gracias.

Señora Astrid Fischel Volio: Gracias.

ARTICULO VI
Informe del oficio CSE-SG-0291-2024, en respuesta al oficio DFOE-CAP-0302-2024, referencia cero dos mil quinientos setenta y siete de la Contraloría General de la República

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos queda en un punto con respecto al informe del oficio en respuesta a la nota de la Contraloría General de la República. Si quiere don Rodolfo nos explica de ¿qué trata? Y la propuesta que tenemos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora ministra. Vamos a proyectarla, doña Silvia, por favor. Mientras se proyecta esta solicitud de la Contraloría se las envió a ustedes el ocho de marzo para tener algunas apreciaciones, doña Astrid, don Gabriel, doña Jacqueline, nos hicieron algunas recomendaciones y con esto respondimos a don Humberto Pereira Fonseca, que es el gerente del Área del Fiscalización del Desarrollo y Capacitaciones, Contraloría General de la República, según la referencia cero dos, quinientos setenta y siete. Procedo a leerlo y a darles a conocer las cinco preguntas que nos hicieron. Igualmente, se les hizo a los señores viceministros y yo respondieron que no es vinculante, entonces procedimos a realizar esta respuesta y quiero que tengan conocimiento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La va a leer.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En relación con el oficio DFOE-CAP-0302 con referencia número cero dos quinientos setenta y siete, mediante el cual solicita información vinculada a las funciones del Consejo Superior de Educación, según lo instruido por el Órgano Constitucional y los aportes presentados por los miembros del Consejo Superior de Educación, me permito atender cada uno de los requerimientos de la siguiente manera:

1. *Desde las funciones asignadas al Consejo Superior de Educación (CSE), indicar las principales limitaciones, desafíos y oportunidades de mejora que el Consejo identifica para el adecuado desarrollo de los diferentes servicios educativos.*

El Consejo Superior de Educación es un órgano técnico de alto nivel, al cual corresponde la orientación de la enseñanza oficial, el cual tiene también una competencia residual derivada de la ley N.º seis mil quinientos cuarenta y uno que es la de regular las instituciones de enseñanza Superior Parauniversitaria. Debido a lo anterior, las principales limitaciones y desafíos se encuentran en el alto volumen de trabajo que debe de atender con un equipo técnico pequeño, el que contribuye, entre otros, con el análisis de las múltiples consultas que traslada el Ministerio de Educación Pública al Consejo Superior, así como solicitudes de criterio sobre proyectos de ley de los señores y señoras diputadas de la Asamblea Legislativa, y otras demandas de que se someten a su consideración. Cabe señalar que, el Órgano Colegiado cuenta con comisiones de trabajo con la participación de personal técnico especializado y miembros propietarios y suplentes del Consejo Superior de Educación. En esta dirección, se destaca la labor realizada por la Comisión de Leyes y Reglamentos, así como la Comisión de Planes y Programas, las cuales dedican una importante cantidad de tiempo al análisis y valoración de los distintos temas y solicitudes de opinión, lo cual conlleva la emisión de los respectivos dictámenes con recomendaciones concretas orientadas al cumplimiento de los fines que rigen al Consejo Superior de Educación, mismos que se llevan a consideración del plenario del Consejo Superior de Educación para su debido análisis y eventual toma de acuerdos.

Debido a lo expuesto con anterioridad, la relevancia, el volumen y la urgencia de respuesta que demandan los relevantes temas sometidos a consideración del Consejo Superior de Educación, torna en indiscutible desafío el atender de manera adecuada la labor con el limitado número de funcionarios.

Los desafíos que enfrenta el Consejo Superior de Educación deben estar orientados a garantizar la calidad de la educación de cada persona estudiante en todos los niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo. Por lo tanto, es preciso asegurar el debido cumplimiento de los acuerdos emanados de este órgano rector, en particular aquellos vinculados con las políticas educativas, los planes y programas de estudio y las normativas.

En consonancia con lo antes indicado, consideramos que las oportunidades de mejora se vinculan necesariamente con el adecuado cumplimiento de los servicios educativos desde el ámbito de competencias del Consejo Superior de Educación. En esta dirección, es clave continuar con el proceso de implementación de la estrategia de trazabilidad que busca ofrecer el adecuado seguimiento de la gestión y procesos internos, la cual ya se ha visto concretada en distintos mecanismos establecidos por la Secretaría General, la Comisión de Leyes y Reglamentos y la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación. Estos mecanismos buscan facilitar el seguimiento de acuerdos, así como la evaluación de su implementación e impacto. La estrategia contempla también la adecuada coordinación con las

distintas instancias ministeriales, en particular, el área curricular, investigación y evaluación de gestión.

2. *Indicar si desde el CSE se ha impulsado un análisis de las diferentes modalidades y ofertas educativas de I y II Ciclos, así como III Ciclo y Educación Diversificada, con el fin de asegurar la vigencia en el tiempo de dichas ofertas.*

El artículo ochenta y uno constitucional otorga la "Dirección general de la enseñanza oficial" al Consejo Superior de Educación, cuya integración, procedimientos de actuación y definición detallada de sus competencias, está determinada por la Ley N.º mil trescientos sesenta y dos Ley de Creación del Consejo Superior de Educación y sus reformas, del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, la cual contempla una disposición general en cuanto a la responsabilidad del Consejo Superior de Educación al señalar en su artículo dos, lo siguiente:

Artículo 2.- *El Consejo Superior de Educación deberá participar activamente en establecimientos de planes de desarrollo de la educación nacional, en el control de su calidad y buscará no solo su desarrollo armónico, sino su adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época, para el cumplimiento de sus competencias tendrá capacidad para contratar conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y la normativa vigente.*

La Ley Fundamental de Educación N.º dos mil cientos sesenta del veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete y sus reformas, en particular, los artículos cinco y nueve, señalan:

Artículo 5º.-*La dirección general de la enseñanza oficial corresponderá a un Consejo Superior integrado como señale la ley y presidido por el Ministro del ramo.*

Artículo 9º.-*El Consejo Superior de Educación autorizará los planes de estudio y los programas de enseñanza para los diversos niveles y tipos de educación. Esos planes y programas serán flexibles y variarán conforme lo indiquen las condiciones y necesidades del país y el progreso de las ciencias de la educación y serán revisados periódicamente por el propio Consejo. Deberán concebirse y realizarse tomando en consideración:*

Las correlaciones necesarias para asegurar la unidad y continuidad del proceso de la enseñanza; Las necesidades e intereses psicobiológicos y sociales de los alumnos en una sociedad caracterizada por ser multiétnica y pluricultural, hacia la búsqueda de relaciones de interculturalidad.

En atención a dicha competencia, el Consejo Superior de Educación conoce, analiza y aprueba aquellas propuestas que, desde el Ministerio de Educación Pública, en apego a sus competencias y como parte del proceso de diseño y evaluación de los planes y los programas de estudio para los distintos ciclos y ofertas educativas sean presentados al Consejo Superior de Educación para su debido análisis y aprobación.

El Consejo Superior de Educación mantiene una constante coordinación con el Ministerio de Educación por medio de la Ministra de Educación con el fin de impulsar mejoras y actualizaciones, así como crear o suprimir ofertas en total concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Educativa, la Política Curricular, las, las necesidades del país y los requerimientos de la época.

En esta línea, en los últimos dos años se han analizado y aprobado propuestas dentro del marco de competencias del Consejo Superior de Educación vinculadas a las distintas ofertas y

modalidades del sistema educativo con el fin de ajustarlas a las políticas educativas y curriculares vigentes, según lo que se cita a continuación:

- Orientaciones y lineamientos para el desarrollo de actividades pedagógicas fuera del centro educativo en la ETP.
- Síntesis de hallazgos de la evaluación de ofertas educativas de la EPJA y formulación de rutas de mejora para este subsistema educativo.
- Apoyos educativos para las personas estudiantes en situación de discapacidad Ministerio de Educación Pública.
- Reflexiones en torno a la división del curso lectivo 2023 y evaluación de I Ciclo de la Educación General Básica.
- Análisis y aprobación de la nueva Prueba Nacional Estandarizada.
- Manual de Procedimientos: Recepción, análisis y respuesta a propuestas educativas del MEP.
- Responsabilidades y rectoría del MEP en la gestión de los Recursos Tecnológicos y los procesos de Enseñanza-Aprendizaje del PRONIE.
- Propuesta curricular bachillerato para el emprendimiento y la empleabilidad.
- Revisión del porcentaje asignado a la Prueba de Especialidades Técnicas, en concordancia con los porcentajes asignados a la Prueba Nacional Estandarizada.
- Programa Nacional De Formación Tecnológica. Propuesta Técnica para la implementación del Programa Nacional de Formación Tecnológica Primera Fase - Curso lectivo 2024.
- Informe de implementación de las primeras guías para el desarrollo de las competencias.
- Análisis y aprobación de la Guía Didáctica para la Enseñanza del Idioma Indígena Bribri - Territorio Salitre - DRE Grande de Térraba para Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Guía de Cultura Indígena Bribri - Territorio Salitre - DRE Grande de Térraba para la Educación Diversificada.
- Revisión y análisis de la Política y Normativa de los Programas de Educación Abierta, Decreto N°26906 –MEP, cambios en el programa de Bachillerato por Edad.
- Análisis y aprobación de nuevos programas de especialidades de Educación Técnica Profesional.
- Validación de los "Lineamientos y disposiciones para la distribución de lecciones de asignaturas complementarias en I y II Ciclo de la Educación General Básica" indicados por la administración del Ministerio de Educación Pública.
- Análisis y aprobación de la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional 2023-2033.
- Análisis y aprobación de la integración del Programa Nacional de Innovación Educativa (PNIE) y del Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM), con el Programa Nacional de Formación Tecnológica en el Sistema Educativo Costarricense.
- Aprobó la reforma al Decreto Ejecutivo N°28557–MEP del 15 de febrero del 2000, Reglamento Uniforme Oficial en las Instituciones Educativas Públicas.

3. *Al amparo de las competencias asignadas al CSE, indicar si este órgano considera que la legislación vigente en materia educativa se adapta a las necesidades presentes y futuras de la educación. En caso de considerar que dicha legislación requiere modificaciones, favor indicar las razones, las acciones ejecutadas por el Consejo para promover los cambios requeridos, así como las temáticas principales consideradas.*

En relación con la legislación vigente en materia educativa, es importante mencionar que esta se actualiza constantemente de acuerdo con los ajustes o modificaciones realizados a las ofertas y modalidades existentes o conforme se crea una nueva oferta. También se cuenta con

modalidades que tienen su malla curricular y el plan de estudio en proceso de actualización, como es el caso de la oferta de los Colegios Artísticos.

4. *Indicar los principales cambios que visualiza e impulsa el CSE para la adaptación de los servicios educativos a las necesidades futuras del país.*

Cabe destacar que, el Ministerio de Educación Pública, de acuerdo con instrucciones recientes de la Contraloría General de la República, ha iniciado el proceso de diseño de una Política de Planificación Integral del Sistema Educativo con el fin de tomar en cuenta los retos que plantea el desarrollo socioeconómico de Costa Rica y de los avances en materia epistemológica, técnica y científica. En esa misma dirección, otras Políticas de gran importancia ya se encuentran en proceso de elaboración como la "Política de Educación Híbrida ante la interrupción temporal del servicio presencial en el sistema educativo público costarricense".

5. *Indicar si desde el CSE se ha identificado la necesidad de realizar cambios en las estructuras de gobernanza del sistema educativo, que faciliten la comunicación, diferentes actores y partes interesadas que conforman el sistema educativo.*

El Consejo Superior de Educación es respetuoso de la competencia de dirección y orientación de la enseñanza oficial asignada por la Constitución, así como de las responsabilidades y potestades del Ministerio de Educación Pública. Por tanto, el Consejo Superior de Educación no identifica la necesidad de realizar cambios en las estructuras de gobernanza. Sin embargo, consideramos que existen oportunidades de mejora, en particular, respecto al cumplimiento expedito y trazable de las decisiones emanadas del Consejo Superior de Educación. Respecto a las oportunidades de mejora, destacamos que las mismas quedarán plasmadas en la *Política del sistema educativo con enfoque prospectivo que oriente la planificación integral de mediano y largo plazo*, la cual se encuentra en proceso de formulación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Serían todo, señora ministra. Esto fue lo que sé, respondió a la Contraloría General de la República con los aportes recibidos. No sé si alguno o alguna quisiera hacer alguna consulta, bueno.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien extenso. ¿Se está comunicando?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Astrid, por favor.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, señora. Nos tomamos un poco más de tiempo para hacer una respuesta robusta de manera de que también nos pueda servir, si ustedes están de acuerdo como Consejo Superior de Educación para la discusión que se avecina con la Contraloría General de la República, porque de acuerdo con la información que recibí de don Rodolfo, la Contraloría está pidiendo que los recibamos de manera presencial, nos pareció muy oportuno establecer en esta respuesta alguno de los temas más importantes que consideramos van a ser planteados en la reunión con ellos, de manera también de poder cada uno de los compañeros del Consejo Superior de Educación, prepararnos para poder participar de manera amplia en esa próxima sesión con la Contraloría.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, me permite.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Muchas gracias, doña Astrid. Adelantándonos a ese punto que usted está mencionando, tenemos una solicitud, justamente, el día de ayer a la Contraloría que en

primera instancia me lo mandó a mi persona, solicitándome reunir yo con ella, pero después corrigieron. Doña Silvia si me hace el favor de proyectarlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un momentito para ver si lo proyecta. Doña Silvia lo va a proyectar, si no lo proyecto. Vamos a ver, voy a compartir.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Hay que hacer un acuerdo para ver lo de la Contraloría?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. Aquí está la fecha. Aquí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué pasó?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Aquí está. Estoy compartiendo. El día de ayer a las once y siete de la mañana la Contraloría, don Humberto Pereira.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Están viendo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. ¿Sí están viendo?, disculpen.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí señor, estamos viendo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias. Don Humberto Pereira y don Juan Carlos Barboza, gerente y asistente técnico del área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General, requieren una reunión virtual con usted para conversar y consultar sobre algunos temas de política, de educación. Por lo tanto, le agradecemos si les puede brindar un espacio de una hora, le ofrecemos las siguientes opciones, los señores Pereira y Barboza, están anuentes para que usted brinde, posterior a este me indicaron este otro:

> Buenas tardes, Rodolfo.
>
> Espero estén bien. En atención al correo anterior. Quisiera realizar una corrección, ya que la reunión la requerimos con el Consejo en pleno y de ser posible presencial los funcionarios de la Contraloría irían a sus instalaciones. Por lo anterior, le agradecemos si ustedes pueden otorgar un espacio y nosotros nos acomodamos al mismo de antemano, muchas gracias. Quedo atenta,
>
> Nancy Chávez, Secretaria General del Área de Fiscalización del Desarrollo de Capacitaciones, División de la Contraloría General de la República.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tendríamos dos acuerdos. Uno: Que tiene que ver con recibir a la Contraloría y otro que tiene que ver con la propuesta que se leyó, ahora, en respuesta a la Contraloría, ¿O esa respuesta ya se fue?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora. Esa respuesta ya se fue, señora ministra, no era para conocimiento y agradecer los aportes que los señores se hicieron y como dice doña Astrid, prepararnos para esta visita con este informe. Podemos tomar el acuerdo para recibirlos y definir la según…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, doña Astrid.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, doña Katherine, poner en evidencia que, tuvimos una maratónica de trabajo, porque tenía que irse ayer la respuesta, era la fecha límite y cabalmente cuando estábamos haciendo la última revisión, entra esta solicitud de sesión plena para atender a los señores de la Contraloría.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, muy bien. Se supone que nosotros sesionamos el dieciséis y ese día se está incorporando la persona de la Universidad de Costa Rica, pero tendría que ser en esa sesión o en la siguiente. Tal vez en la segunda sesión para que no sea el dieciséis.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Tal vez el dieciocho, señora ministra y como ellos, traen una hora aproximada, se puede extender. Podría generar el tema principal para consultas y análisis de los señores del Consejo, para no tener mucho tema y programarlo de las Comisiones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con respecto a la respuesta que ya se fue a la Contraloría, lo que corresponde es: "dar por recibida la respuesta y agradecer los insumos de los miembros del equipo que colaboraron con la elaboración de esta". Ese sería el primer acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Damos ese acuerdo primero. Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0131-18-2024

> *Dar por recibido el oficio CSE-SG-0291-2024 en respuesta al oficio DFOE-CAP-0302 de la Contraloría General de la República y agradecer los insumos aportados por los miembros del Consejo Superior de Educación y su elaboración.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El segundo acuerdo es en respuesta a la solicitud de la Contraloría indicarles que los podemos recibir el día dieciocho, ¿ese que día cae?, ¿jueves?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Jueves. Sería ese, disculpe, señora ministra, ese día es virtual. Sería para el veintidós.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para el veintidós, para que sea presencial.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Para que sea presencial.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Me parece bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El lunes veintidós.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Estamos de acuerdo con eso? Por favor, levantemos la mano. Bien. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0132-18-2024

> *Indicar a la Contraloría General de la República que serán recibido el lunes 22 de abril 2023 a partir de las 5:30 p.m. en la sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras, piso diez, edificio Torres Mercedes.*

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Mañana procedo a comunicar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Mañana usted comunica.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

ARTÍCULO VII
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De lo que nos queda, no hay correspondencia.

ARTÍCULO VIII
Propuesta de fechas para las sesiones del mes de abril dos mil veinticuatro

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nos queda nada más las fechas de propuesta que hemos tenido que corre por el..., porque para el ocho habíamos quedado inicialmente, pero no estaría todavía la elección de la persona de la Universidad de Costa Rica. Le indiqué que lo más tarde que podemos accionar es el martes dieciséis, que no podemos fallar ese día porque si no estaríamos muy apretados y estamos con muchas cosas que ver, porque hay que sacar carreras técnicas, o sea, hay bastante por revisar. La propuesta que hay es lo que conversamos un poco el otro día. Sería el martes dieciséis, no empezamos el lunes quince porque es feriado, el lunes veintidós y el lunes veintinueve, todas ellas son presenciales. El martes dieciséis de lunes veintidós y lunes veintinueve son presenciales. Y las virtuales son jueves dieciocho y jueves veinticinco, más el martes treinta. Estas fueron las que conversamos el otro día. Si estamos de acuerdo, levantemos la mano, esta sería la agenda propuesta, muy bien, muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-00133-18-2024

Aprobar la propuesta de los miembros del Consejo Superior de Educación para sesionar de forma bimodal (combinación de presencialidad y virtualidad) a partir de las 5:30 p.m., los siguientes días del mes de abril del 2024:

Modalidad	Fecha
Presencial	Martes 16, lunes 22, lunes 29
Virtual	Jueves 18, jueves 25, martes 30

El enlace a la sesión virtual se estará remitiendo por correo electrónico a las personas miembros del Consejo Superior de Educación que así lo requieran.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hasta luego. Con eso terminamos la sesión de hoy. Les agradezco muchísimo. Ha habido un trabajo muy intenso, pero te agradezco mucho don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Las comisiones tenemos pendientes unas carreras de sacar de Educación Técnica. Por eso vamos a sesionar, me informan que el cuatro, nosotros como Comisión tenemos varios asuntos pendientes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, bueno, muchísimas gracias. También quiero destacar que hoy es el último día que nos acompaña don Eldon, ya la próxima sesión es hasta el dieciséis en que retomamos, nuevamente, agradecerle de todo corazón ese apoyo que usted nos ha dado con su investigación, muchas propuestas innovadoras. Creo que mucho del mejoramiento de las carreras de Educación Técnica vinieron de usted, todo el esquema del modelo pedagógico, así que, de verdad, muchas gracias y me va a hacer mucha falta don Eldon.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, en nombre de los compañeros presentes y la señora Ministra el lunes lo esperábamos y le tenemos un presente, está en mi oficina y querían entregárselo, con el cariño y el respeto que le tienen a usted. Sabemos la situación especial que usted tiene en este momento, pero cuando tenga oportunidad o me indica y con mucho gusto me desplazo donde esté y se lo llevo, porque los compañeros sí quieren que usted nos recuerde. Le deseo los mejores éxitos. Gracias por permitirme trabajar también con usted. El aprendizaje suyo y la experiencia de estar con personas tan importantes e inteligentes como lo es usted. Gracias por todo el apoyo a la educación costarricense.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Don Eldon, ¿Quería decir algo, ¿no?

Señor Eldon Caldwell Marín: Unas últimas palabras. Muchísimas gracias por esas palabras, que aprecio mucho y me conmueven. Realmente que aprecio mucho el cariño y el aprecio que recibo. Y por supuesto que también se les va a extrañar todo el trabajo que hacemos en el Consejo y es seguir adelante, la vida nos trae diferentes retos y momentos a cada uno de nosotros en nuestros caminos, ese es mi caso, pero las decisiones que se toman siempre son en aras de mejorar y por supuesto que tienen su costo en este caso, pues el costo definitivamente es dejar de compartir con ustedes y el dejar de trabajar desde este punto, desde esta colina, pero hay muchas otras colinas, también desde donde todos podemos aportar por el bien de nuestros niños y nuestras niñas y nuestra educación, que es tan fundamental y por supuesto, que creo que nos estaremos viendo en otros espacios si Dios lo permita, que podamos compartir y seguir trabajando por lo que todos creemos que es precisamente, el crecimiento de nuestros niños y niñas para un mejor futuro de Costa Rica. Muchísimas gracias y seguimos en contacto. Seguimos en este trabajo, si Dios lo permite.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, muchas gracias. Buenas noches.

ARTÍCULO IV
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNANDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL